

RAFAEL BALLESTER  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

BOSQUEJO HISTÓRICO  
Sobre la  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
EN MALLORCA

A-149  
T-3-

TRABAJO PREMIADO EN EL CERTAMEN LITERARIO VERIFICADO EN PALMA DE MALLORCA  
EN EL MES DE AGOSTO DE 1903



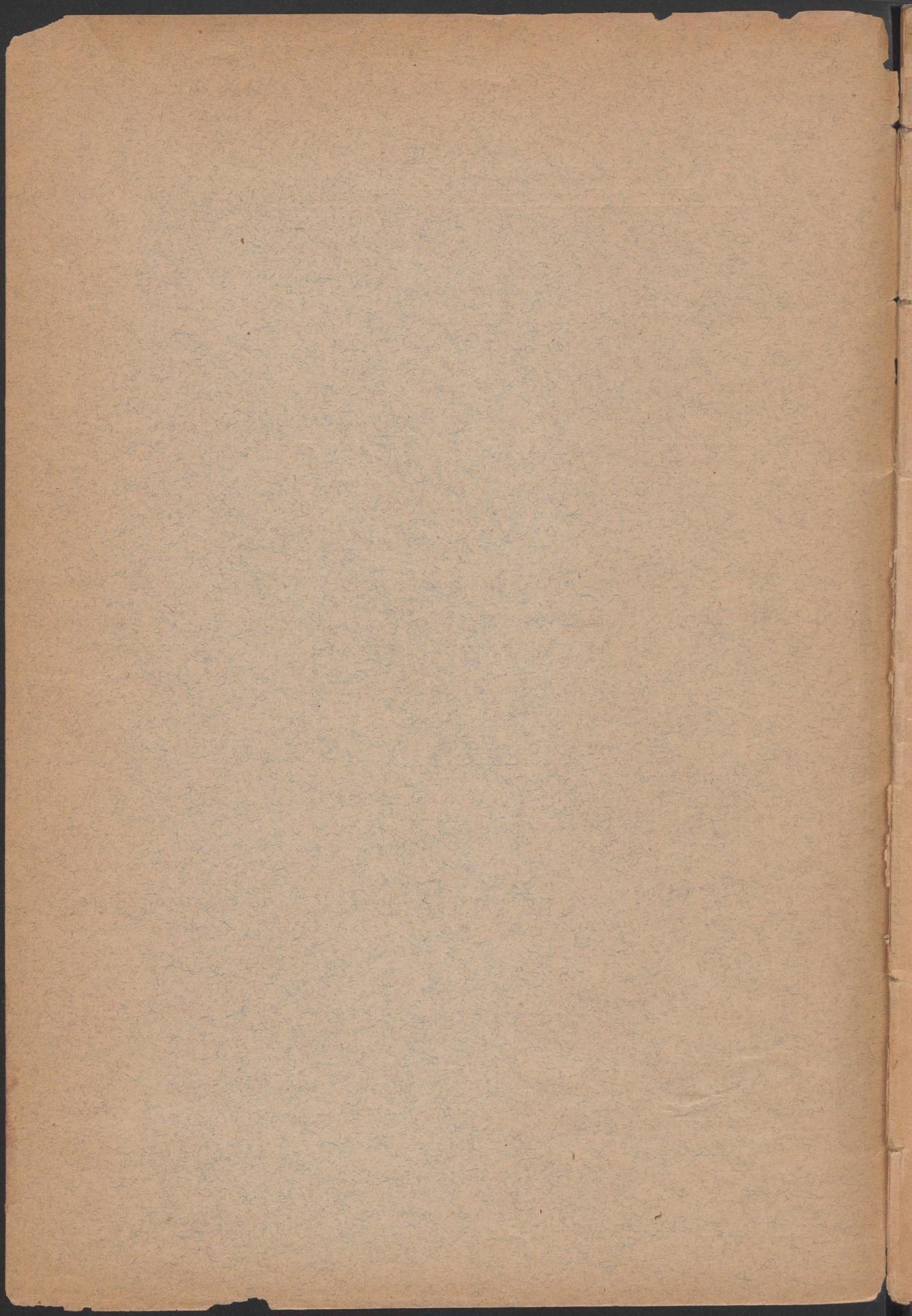
(Impreso por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma)

PALMA DE MALLORCA

EST. TIPO. DE FRANCISCO SOLER PRATS

1904

555



BOSQUEJO HISTORICO

SOBRE

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EN MALLORCA



105.61

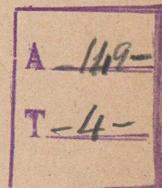
105.61

Don. del  
Autor.

RAFAEL BALLESTER  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

BOSQUEJO HISTÓRICO  
Sobre la  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
EN MALLORCA

TRABAJO PREMIADO EN EL CERTAMEN LITERARIO VERIFICADO EN PALMA DE MALLORCA  
EN EL MES DE AGOSTO DE 1903



(Impreso por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma)

Ejemplar ofrecido por el Autor

PALMA DE MALLORCA

EST. TIP. DE FRANCISCO SOLER PRATS

1904

R-47-469

БИБЛИОГРАФИЧЕСКАЯ  
СЕРИЯ АСТРОНОМИЧЕСКОЙ  
СЕРИИ

МАТЕРИАЛЫ

ДЛЯ АСТРОНОМИЧЕСКОЙ

АСТРОНОМИЧЕСКОЙ  
СЕРИИ

АСТРОНОМИЧЕСКАЯ

СЕРИЯ АСТРОНОМИЧЕСКОЙ СЕРИИ

ДЛЯ АСТРОНОМИЧЕСКОЙ СЕРИИ

Составлены для астрономической обсерватории им. Г.И. Семёнова



## INTRODUCCIÓN

---

### LAS FUENTES



A historia de la instrucción pública en Mallorca, tomando esta palabra en sentido moderno, es decir, como una función propia de los poderes públicos, puede decirse que no comienza hasta el siglo XIX en que nuestra isla entró en la corriente general de la instrucción pública española. Sin embargo, la existencia de la antigua Universidad literaria y otros establecimientos docentes fundados aquí por particulares ó por corporaciones locales, la enseñanza que se originó en los conventos y otros centros eclesiásticos que al fin y al cabo daban á la instrucción de la juventud cierto carácter popular y profesional, permiten considerar dividida la historia de la instrucción pública mallorquina en dos grandes épocas perfectamente caracterizadas. Esencialmente eclesiástica la primera, como todas las instituciones docentes de los tiempos medios, se remonta á la época misma de Ramón Lull, como han pretendido sus apologistas, (1) ó por lo menos á principios del

---

(1) Véase: A Raymundo Pascual en el apéndice de la enseñanza pública á su «Descubrimiento de la Aguja Náutica, etc, (Madrid imprenta de Manuel González MDCCCLXXXIX.)

siglo XIV en que comenzaron á establecerse en nuestras islas las escuelas de dominicos y franciscanos, además de otros centros de enseñanza, cuya norma fué, generalmente, la difusión y propaganda de la filosofía luliana que, andando el tiempo, había de afluir á la erección de la Escuela ó Estudio general luliano, madre de la Universidad literaria Real y Pontificia de Mallorca. Este importante centro de enseñanza no llegó á alcanzar su verdadero carácter de Universidad regional, á estilo de las restantes de Europa y de España, hasta fines del siglo XVII en que, por especial solicitud «de los muy ilustres y magníficos Jurados de la ciudad y Reino de Mallorca» y de algunos eclesiásticos de la época, obtuvo del pontífice Clemente X, en 1673, el Breve por el cual quedaba constituida en Universidad *autoritate apostolica*, procediéndose luego después á la formación de sus estatutos y á su desarrollo definitivo. (1)

Las fuentes para escribir la historia de la Universidad de Mallorca no son, por desgracia, muy abundantes. Los cronistas é historiadores del Reino no concedieron nunca en sus escritos gran atención á aquel centro de estudios, lo cual se explica por lo reducido del concepto que de la Historia se ha tenido hasta la época presente. El mismo Quadrado (2) se limita á mencionar la creación de las cátedras de filosofía luliana debidas á la generosa iniciativa de D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós y D.<sup>a</sup> Inés de Quint (ó Inés Pax de Quint) y á consignar que la Universidad de Mallorca fué erigida por real decreto del católico monarca Fernando V, quien lo firmó en Córdoba á 31 de Agosto de 1483, concediendo á dicho establecimiento iguales derechos, franquicias y prerrogativas de que gozaba la Universidad de Lérida erigida por Jaime II de Aragón en el año 1300.

Lo único, pues, que anda impreso y divulgado respecto

(1) Véase la «Advertencia previa que dispone D. Domingo de Sammartí Pbro. etc. y rector de la Universidad Literaria» al libro de las «Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reino de Mallorca. (Palma imprenta de Melchor Guasp 1693.)

(2) *España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia, Islas Baleares* por D. Pablo Piferrer y D. José María Quadrado (Barcelona 1888) pág. 307 y siguientes.

á un establecimiento de tanta importancia como fué, sin duda, la Universidad de estudios de Mallorca, se reduce á unas pocas referencias en nuestras historias, singularmente en el citado libro de Quadrado. No así ha ocurrido con otros establecimientos de enseñanza que se crearon en Mallorca durante los siglos XVI y XVII á impulso de las circunstancias históricas de la época, y que si bien no llegaron nunca á tener el carácter de establecimientos de instrucción pública en el verdadero sentido de la palabra, no por esto deben aquí omitirse, puesto que, si eclesiásticos eran por su fundación y por sus fines, no limitaron sus funciones á la enseñanza ó educación de quienes se disponían para la carrera sacerdotal, sino que extendieron su benéfico influjo á todas las clases de la sociedad, especialmente el Colegio de Jesuítas y el de Nuestra Señora de la Sapiencia, que tanto contribuyó, por otra parte, á la defensa y propagación de las doctrinas lúlianás.

De estos establecimientos y aún de otros análogos se han escrito y publicado en nuestros días algunos trabajos de investigación erudita que conviene tener en cuenta al hacer historia de la instrucción pública en Mallorca. Ha merecido en primer lugar nuestra atención *El Dr. D. Bartolomé Lull y el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, que en 1892 dió á la estampa el ilustrado ex-colegial del mismo D. Mateo Gelabert y Bosch, Pbro., trabajo que trata, además de la vida de su piadoso y sabio fundador, de las vicisitudes y luchas sostenidas por aquel centro de estudios hasta la época moderna.

Otro estudio histórico de la misma índole, por lo que respecta al Seminario conciliar de San Pedro (1) de esta ciudad, fundado á raíz de promulgarse las decisiones del concilio de Trento, debemos á la pluma de D. Mateo Rotger, Pbro., cuyas dotes de historiador han quedado bien patentes, no sólo en este trabajo, sino en su Historia de Po-

---

(1) «*El Seminario Conciliar de San Pedro. Estudio histórico sobre la enseñanza eclesiástica en Mallorca*» por D. Mateo Rotger y Capllonch (Palma de Mallorca 1900.)

llensa, (1) en cuyo primer tomo estudia todo lo referente á la enseñanza en aquel pueblo.

Del colegio que los jesuítas establecieron en Montesión (en Palma) y en algunos pueblos de la isla, existen aún más abundantes noticias. El citado Rotger en su *Historia de Pollensa*, el Sr. Rutllan en la *Historia de Sóller* y otros cronistas é historiógrafos locales como Furió (2) y Bover (3), nos han ilustrado respecto á la fundación y vicisitudes de los colegios fundados en Mallorca por los hijos de San Ignacio, desde 1561, fecha de su advenimiento, hasta 1835 en que el edificio de Montesión fué cedido por el Estado al naciente Instituto Balear. Y como si esto no fuera bastante para formarnos especial idea de aquel centro docente, calcado en las ideas y en el espíritu general que de la educación y de la enseñanza tuvieron los jesuítas, tarea por ellos acariciada y atendida con especial solicitud, pero sin desligarla de los prejuicios inherentes al objeto de la fundación de su Orden, el joven investigador Sr. Sampol ha estudiado con detenimiento todo lo referente á la enseñanza jesuítica en Palma en sus *Noticias históricas de la Congregación Mariana* publicadas en 1901.

A la existencia de estos trabajos ya conocidos, (y dada la premura del tiempo de que disponemos para la redacción de estos apuntes) obedece el que pasemos muy á la ligera todo lo que se refiere á aquellos tres establecimientos de enseñanza: la Sapiencia, el Seminario y el Colegio ó colegios de jesuítas, deteniéndonos preferentemente en la antigua Universidad mallorquina y en las instituciones pedagógicas de la época moderna.

La historia de la Universidad de Mallorca está por hacer. Que sepamos, no se ha impreso otra cosa á ella referente que

(1) En curso de publicación. El tomo I es de 1897-98 (a) (Amengual y Muntaner.)

(2) *Vida del Beato Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús* (Palma Imprenta de Guasp, 1851.)

(3) *Del origen, vicisitudes y estado actual de la Literatura en la isla de Mallorca*, (Palma, 1840.)

(a) Acaba de ver la luz el tomo II (1904.)

el discurso inaugural pronunciado por el Dr. Moragues (1), catedrático de la misma y del Instituto Balear después, en la apertura del curso de estudios de 1830, en el que se dán unas pocas noticias de su fundación y de los privilegios que le concedieron y confirmaron los diversos monarcas españoles, Fernando el Católico, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Felipe V, noticias que, por lo demás, no es necesario buscar en el discurso del Dr. Moragues, porque todas ellas aparecen publicadas con mayor ó menor amplitud en todos los libros que tratan de historia de Mallorca. El Dr. Moragues se limitó en su referido discurso á hacer un elogio de las eminentes principales que habían salido de la Universidad mallorquina, y como era costumbre, á ensalzar las glorias y la ciencia de Ramón Lull.

Desde que el rey Fernando VII, de funesta memoria, suprimió nuestra antigua Universidad literaria, convirtiéndola en Seminario agregado á la Universidad de Cervera, y que pocos años después, en 1840, era restablecida á su primitivo estado para desaparecer de una manera definitiva en 1842; existiendo como existía ya el Instituto Balear y habiendo desaparecido también la necesidad de un establecimiento de enseñanza impropio de los nuevos tiempos, puesto que no podía llenar exigencias sociales que habían desaparecido, el recuerdo de la antigua Universidad de Mallorca fué paulatinamente borrándose de la memoria de las gentes, sin que de ella quede hoy otra cosa que la lápida ó rótulo que la recuerda en la calle que dá acceso á la Academia de Bellas Artes y que lleva todavía el nombre de *Estudio General*.

No faltó ciertamente quien creyese ver en el Instituto de segunda enseñanza, primeramente Instituto Balear, el sucesor ó el hijo de la antigua Universidad. «Si por tradición acadé-

(1) *Oración inaugural que comprende un resumen histórico y biográfico de la real ó pontificia Universidad literaria de Mallorca, actualmente sustituida en Seminario, pronunciada por el Dr. D. Miguel Moragues, Pbro.. etc, etc.* (Palma imprenta de Felipe Guasp; Marzo del año 1831.)

Hay, además, impresos otros discursos de inauguración de estudios académicos, cuyos temas predilectos se reducen á pomposos elogios «de la Sabiduría» ó panegíricos de Ramón Lull. Pudiéramos citar uno del mismo Doctor Moragues pronunciado en 1829 y otro del Dr. D. Gerónimo Bibiloni, franciscano, en 1827 (publicados ambos en la imprenta de Guasp).

mica (decía D. José Luis Pons, en su discurso leído en el Certámen verificado en el Teatro Principal de Palma, al conmemorarse el 50.<sup>º</sup> aniversario de la fundación del Instituto) puede considerarse al Instituto Balear hijo de la Universidad de Mallorca, su nacimiento costó la vida á su madre.» Estas palabras parecen, en efecto, reflejar aquella suposición y, sin embargo, nada menos exacto, como iremos viendo en el transcurso de estos apuntes.

Decíamos que la memoria de la antigua Universidad mallorquina desapareció, y con ella, corrieron también grandísimo riesgo las fuentes históricas necesarias para resucitarla. No obstante, y por una fortuna de que me congratulo, y apesar de las manifestaciones de los principales archiveros y anticuarios contemporáneos, quienes me aseguran que la mayor parte de los documentos y manuscritos que formaron un día la biblioteca de la Universidad de Mallorca, habían sido extrañados, conservándose hoy en las bibliotecas de Perpiñan, Cervera ó en algún otro punto, hemos podido beber en dos preciosos manantiales de noticias el agua purísima de la verdad histórica, permitiéndonos tan siquiera bosquejar la organización que tuvo la antigua Universidad. Es uno, un legajo manuscrito que contiene las copias notariales de las Constituciones, franquicias, prerrogativas y privilegios de la Universidad de Lérida, (1) pedidos aquí un día para defender los derechos de que igualmente gozaba la de Mallorca, contra las pretensiones que á su gobierno y dirección alegaban los frailes dominicos, impugnadores eternos de cuanto hiciese honor á las doctrinas y enseñanzas lulianas. La Universidad de Mallorca no sólo supo defender con tesón y energía sus privilegios y su independencia, sino que apesar de las diversas enseñanzas filosófico-teológicas que divulgaban desde sus aulas, amparando la libertad «en lo meramente opinable» de los profesores de todas las órdenes religiosas, desde los dominicos á los franciscanos y desde los jesuítas á los canónigos diocesanos, mantuvo siempre especial predilección por las enseñanzas lulistas, siendo en tal sentido

---

(1) Obra en la biblioteca de D. Jaime Garau.

mejor que una Universidad nacional, una escuela de filosofía, teología y ciencia lulianas.

Por lo que hace á su gobierno y régimen interior, tenemos á la vista el libro de las *Constituciones, estatutos y privilegios de la Universidad Luliana del Reyno de Mallorca*, (1) fuente preciosa que permite reconstruir á través de aquel cúmulo de disposiciones reglamentarias, la marcha que se seguía en las enseñanzas, provisión de cátedras, concesión de grados, matrículas, ceremonias y costumbres del establecimiento.

No se nos ha ocultado la existencia de otros documentos referentes á las relaciones de la Universidad mallorquina con los Jurados del Reino y aun con algunos gremios de la Ciudad, ni tampoco las muchas noticias que existen para hacer historia de las disputas y litigios sostenidos por la Universidad y otras célebres entidades de aquellas épocas, especialmente con las comunidades religiosas á que nos referíamos más arriba. (2) Pero esto no cabe en un bosquejo de la extensión del presente. La antigua Universidad de Mallorca ejerció, además de su acción educativa y científica, una gran influencia social. A diferencia de las universidades de nuestros tiempos, calcadas todas ellas sobre un mismo tipo, sin administración ni personalidad propias, sin sombra alguna de régimen autonómico y personal, las antiguas universidades ejercían en los pueblos donde habían sido fundadas una influencia decisiva y eficaz sobre las costumbres, recibiendo á su vez la savia de la acción recíproca de los ciudadanos y de las corporaciones populares. Venían á ser en cierto modo la voz de la opinión pública. Y lo que nos demuestra que la Universidad mallorquina no careció, en sus buenos tiempos, de esa fisonomía propia y característica de la época y del país en que había sido fundada, es el sello que mantuvo siempre de *Escuela luliana*, (3) es decir, escuela prototipo del

(1) Palma, imprenta de Melchor Guasp, 1698.

(2) Gran parte de estos documentos se conservan en el Archivo histórico de Mallorca.

(3) El nombre primitivo de nuestra Universidad, fué el de *Escuela luliana* ó *Estudio general luliano*. Se llamó después *Universidad luliana*, y posteriormente, *Universidad literaria Real y Pontificia del Reyno de Mallorca*; pero en la lengua del vulgo, se designó casi siempre con el nombre de *Estudio general*.

maestro que le había dado origen, aparte la universalidad que en el reino aragonés y aún fuera de él, alcanzaba la filosofía y la ciencia de Ramón Lull.

Durante los últimos tiempos medievales, en la época del Renacimiento y aún en los primeros siglos de la edad moderna, no existieron más que unas pocas universidades de carácter que hoy llamaríamos europeo: las de París, Bolonia, Salamanca, Alcalá y quizás alguna otra. (1) Todas las restantes, entre ellas la de Mallorca, mantuvieron y perpetuaron la idea matriz de sus fundadores, la aspiración y el sello local que las había engendrado. Así, por ejemplo, en las universidades del mediodía de Francia, creadas en pleno florecimiento de lucha antipapal, vemos anidar el espíritu de la herejía albigense que no pudo ser ahogado en la sangre de las víctimas de Simón de Monfort ni en el odio inextinguible de un pontífice tan poderoso y temible como Inocencio III. Las universidades bohemas donde enseñaron Huss y sus discípulos, mantuvieron igualmente la tradición del famoso heresiárca. Las universidades inglesas de Oxford y de Cambridge recabaron siempre para sí el espíritu autonómico, aun ante las amenazas de algún monarca como Jacobo II Stuard y en una época en que comenzaban á triunfar las ideas en favor del despótismo de los reyes. (2) Y, ¿no vemos acaso la revolución religiosa del siglo XVI, que había de trastornar por completo el régimen social y político de los tiempos medios, nacer y mantenerse á la sombra de las universidades sajonas, muy principalmente de la humilde universidad de Wittemberg, que aún en pañales hacía ya célebre el espíritu austero é inquieto de Lutero?

Así también la Universidad de Mallorca dió ejemplo de

(1) Los trabajos que en nuestra época se han publicado respecto á historia de las antiguas universidades, en especial las del extranjero, son muy abundantes. Para formarse idea de ello basta consultar los apéndices bibliográficos de las obras modernas de historia, v. gr. los de la *Histoire Générale du IVº siècle á nos jours* de M. M. Lavissey Rambaud (12 volúmenes) París, Armand Colín, especialmente los tomos II y III.

(2) Es de gran interés la cuestión suscitada sobre la libertad de conciencia entre aquellas Universidades y el desgraciado Jacobo II. Véase la *Historia de la Revolución de Inglaterra* de Lord Macaulay, tomo III de la edición española.

valor y patriotismo luchando en casi toda la época viril de su existencia contra los que pretendían arrebatarle la gloria y el alcance de los estudios lulianos. En cierto modo considerada, la Universidad mallorquina no vino á ser más que el complemento de la vida y de la obra del glorioso mártir de Bugía, cuyo genio bastó por si solo á llenar y mantener encendido el sagrado fuego de la cultura patria, desde la Reconquista á la Revolución. Así se desprende de la tradición popular, de los escritos de la época, de los cronistas é historiadores mallorquines y de las luchas intelectuales que muchas veces trascendieron á la esfera social, y que vemos reflejadas en los documentos y en los hechos de la vida de Mallorca durante los siglos XVII y XVIII, luchas que desde los conventos de franciscanos y dominicos atizaban nuestros ardientes teólogos y propagandistas de la filosofía y la teología tomista, de Duns Scoto ó de Ramón Lull, recordándonos las enconadas contiendas de la famosa universidad de París. La historia de Mallorca en aquellos dos siglos, especialmente en el XVIII, queda reducida en lo político y social á la aceptación pacífica y sosegada del régimen borbónico; (1) en lo religioso, al fanatismo huero y ceremonioso, y á la devoción mecánica y material que fué la característica del siglo en toda España. (2) En la esfera del pensamiento y de la cultura á la lucha de dos escuelas: la tomista y la lulista, dominicos y franciscanos, *marrells* y *gorrions*. La Universidad de Mallorca abría sus aulas á todos los estudiosos, y en sus cátedras de teología y filosofía se confundían enseñando, en apariencia harmónica, la capucha del franciscano con la blanca estola del dominico, el bonete del jesuíta con el solideo del capiscol.



Con la fundación de la *Sociedad económica de amigos del país*, en 1779, comienza para Mallorca la segunda época de la historia de su instrucción pública. Hasta aquí la enseñanza

(1) Miguel S. Oliver: «Mallorca durante la primera Revolución» (Palma 1901.)

(2) Taine: *Essais de critique et d'histoire*. (París, Hachette.)

había sido monopolio exclusivo de la Iglesia, y á la par que ésta iba en decadencia como poder público y triunfaba el laicismo por la difusión y propaganda de las doctrinas de los enciclopedistas franceses, cuya reacción habían sido los primeros en favorecer los reyes y sus principales ministros ó consejeros, comenzaba también para la enseñanza y la instrucción popular, una era de renovación que, andando el tiempo, había de convertirse en uno de los factores más importantes de la gobernación de los pueblos. Hasta entonces puede decirse que no había existido lo que hoy llamamos pedagogía nacional. La enseñanza, y muy especialmente la primaria, no había tenido existencia real y verdadera dentro de los problemas colectivos. La escuela había sido hasta entonces una extensión del convento, de la parroquia ó de la catedral, como todas las instituciones de beneficencia. No faltaban ciertamente algunos particulares que se dedicasen á la penosa y difícil tarea de educar en sus casas á los párvulos de ambos sexos, percibiendo por ello alguna módica retribución á guisa de limosna y solicitando en algunos casos una subvención del Grande y General Consejo. El erudito arqueólogo D. Enrique Fajarnés ha publicado, sobre este particular, algunos artículos en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*. Pero, en líneas generales, se puede afirmar que las escuelas estaban dirigidas por religiosos que ejercían el magisterio en harmonía con la divina máxima evangélica de «enseñar al que no sabe.»

Las ideas por las cuales consideramos hoy la educación humana como una necesidad social inherente al poder legislativo no aparecieron hasta el advenimiento de los filósofos y jurisconsultos precursores de la Revolución francesa, Rousseau en primer término, quien, por su libro *el Emilio*, mereció ser considerado como el padre de la pedagogía moderna. (1) Así como el *Pacto social* engendraba la obra política niveladora de la Revolución, el *Emilio* abría nuevos horizontes y servía de base á la obra de la educación nacional que, más adelante, había de pasar á manos del Estado.

---

(1) Rambaud: *Histoire de la civilisation contemporaine en France* (París A. Colín.)

Por lo que hace á Mallorca debemos considerar tres instituciones de enseñanza pública, durante la época moderna: 1.<sup>a</sup> las creaciones debidas á la *Sociedad económica de amigos del país*, cuyo éxito quedó coronado con la fundación del Instituto Balear en el año 1835; 2.<sup>a</sup> El Instituto hoy llamado General y Técnico de las Baleares, (no sabemos como se llamará mañana) con las enseñanzas similares de carácter oficial, y, finalmente, la Escuela Mercantil ó Institución mallorquina de enseñanza, que si no por su duración, por su pensamiento y por los excelentes resultados que iba ofreciendo, no debe olvidarse, no obstante haber vivido lo que esos rápidos meteoros que iluminan un instante la celeste esfera, dejando en pos de sí la dolorosa impresión de la luz esfumada en las tinieblas de la noche. A la Institución mallorquina de enseñanza, único centro mallorquín sinceramente orientado á la *Escuela Modelo* y á la pedagogía sólida y fecunda, se puede aplicar aquel conocido lamento que el gran Ramón Lull dirigía á los destructores de su amado colegio de Miramar;

*é conciencia n'age; qui ho ha afollat.*

Las fuentes para el estudio de esta segunda época de la instrucción pública en Mallorca, son más numerosas y abundantes qua las de la época anterior. Aparte de las *Memorias* de la Sociedad económica mallorquina, existen una infinidad de discursos, reglamentos, programas, folletos de polémica, memorias, actas, etc. (1) por las cuales se puede llegar á un completo conocimiento de la extensión y el carácter que ha venido teniendo la instrucción pública en Mallorca durante el siglo XIX. Aparte de los establecimientos oficiales de enseñanza (y no hablo de los particulares, modelados sobre aquellos, la mayor parte de los cuales no han tenido otro fin que la especulación y el lucro), hemos tenido en Mallorca Academias, (como la Militar y la de Cirugía) Ateneos (como el Ateneo Balear) y otras corporaciones científicas ó literarias que más ó menos directamente han ejercido su influencia y han desempeñado su papel (por desgracia efímero) en las corrientes educadoras é instructivas de nuestra isla. La abun-

(1) Véase el apéndice bibliográfico.

dancia de las fuentes y, lo que es peor, la falta de clasificación y ordenación que se observa en nuestros archivos y bibliotecas públicas, ha dificultado nuestra investigación, habiéndonos visto obligados á reducirla por ahora en sus proporciones. Limitándonos pues á las líneas más salientes del asunto, hemos utilizado para la historia del Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza el discurso arriba citado del Sr. Pons y Gallarza que se conserva autógrafo en el archivo de aquel establecimiento, y un manuscrito rico en datos que recopiló el infatigable ex-director y catedrático del mismo D. Francisco Manuel de los Herreros, en cuya respetable ancianidad parece personificarse el Instituto de las Baleares. (1) Para la historia de la Escuela Mercantil nos hemos servido de los datos que con especial cuidado se publicaban en el *Boletín* de aquella notable institución, cuyos números nos ha facilitado el celoso profesor de la misma y distinguido literato D. Mateo Obrador y Bennasar. Y, finalmente, para la inmensa mayoría de noticias, tanto en lo que se refiere á la antigua Universidad de Mallorca como á las instituciones de enseñanza de la presente época, debemos singular gratitud á los arqueólogos y archiveros D. Jaime Garau, D. Benito Pons y D. Estanislao de K. Aguiló, quienes se han servido orientar al autor de este bosquejo, facilitándole, además, las copiosas existencias de sus ricas bibliotecas.

---

(1) Esto se escribía en Julio de 1903 pocos meses antes de la muerte del Sr. Herreros.



## CAPÍTULO I

### La enseñanza en Mallorca desde sus orígenes hasta fines del siglo XVII.



A historia de Mallorca no comienza, en rigor, hasta la época en que nuestra isla fué arrebatada al poderío musulmán, en el año 1229. Al siglo XIII deben, pues, remontarse los orígenes de la enseñanza, si es que pueda afirmarse que Mallorca la tuvo en aquellas remotas edades.

Es sabido que durante la Edad Media no existió, en los estados cristianos del occidente de Europa, otro cuerpo social ilustrado y literato que el clero. La Iglesia fué la única institución á cuyo cargo estuvo confiado el importante servicio de la instrucción pública. La enseñanza de la teología y de la moral católica fué, según la feliz expresión de M. Luchaire, (1) la clave de todo el sistema educativo ó pedagógico de los tiempos medios. En su consecuencia, el profesorado estaba formado por individuos del clero, anejos además á sus respectivas funciones en las catedrales, abadías ó iglesias parroquiales. Estos organismos docentes, á medida que se hicieron más complejos conforme á las necesidades y á las circunstancias de los tiempos, dieron lugar, en el siglo XIII, á la aparición de las Universidades. Pero la Universidad continuó siendo una institución esencialmente eclesiástica,

(1) *Manuel des institutions françaises; Periode des capétiens directs* p. 126  
(París 1892.)

recibiendo ordinariamente sus estatutos y viviendo colocada bajo la inspección de la autoridad episcopal, que solía delegar para ello al canciller de la iglesia diocesana, al antiguo capiscol, como indica su mismo nombre (*caput scholæ*.) Ciento es que por la fuerza de las cosas, por el progreso natural del espíritu seglar ó laico, las universidades adquirieron paulatinamente una relativa independencia, tendiendo á romper los lazos que las mantenían sujetas á la autoridad del obispo ó de los cabildos, buscando cierta mayor holgura en la dependencia menos opresora, por más alejada, de los reyes y de los pontífices. Pero este movimiento, que no se acentúa de una manera visible hasta bien entrado el siglo XIII, no llegó nunca á conseguir para las universidades una independencia ó una separación completa. (1)

La multiplicación de las comunidades religiosas, y singularmente la aparición y el éxito que en la décima tercera centuria alcanzaron las órdenes mendicantes, sobre todo la de dominicos, contribuyó á difundir la instrucción pública y á aumentar las escuelas, si bien es preciso reconocer que éstas vivían en perpétuo embrión, sin que en ellas hicieran grandes progresos los sistemas y procedimientos educativos. La enseñanza se reducía á lectura, escritura, doctrina cristiana y algunos rudimentos de gramática y aritmética, todo ello enseñado sobre la base de la memoria del alumno, á quien se hacían tomar aquellos «indigestos manjares» á fuerza de golpes. Entre nosotros y aun lejos de nosotros ha quedado memoria del sistema de enseñanza «á lo fraile». El piadoso rey de Francia San Luis se lamentaba á veces de los azotes que había recibido en la escuela (2). Los pedagogos más humanitarios inventaron luego el método de hacer aprender las cosas en verso. Aún se conservan tratados de aritmética y de gramática de aquellos tiempos. ¡Y qué verso! Todavía, á seis siglos de distancia, hemos podido repetir en nuestras aulas aquello de

Todo nombre de varón,  
propio de viento y de mes  
y río masculino es, etc.

(1) Luchaire, op. cit.

(2) Rambaud op. cit.

Con el establecimiento de los conventos de dominicos y franciscanos comenzó, pues, en Mallorca, un ensayo de instrucción popular, puesto que ambos institutos se establecieron aquí á raíz de la Reconquista. Si hemos de dar crédito á los biógrafos y apologistas de Ramón Lull, v. gr. el P. Raymundo Pasqual, (1) cisterciense, no faltó en Mallorca «á lo ménos por el tiempo del B. Lulio, enseñanza pública que instituyó y conservó él mismo, como indican sus libros que empezó á escribir en el año 1272, pues en ellos dá algunas reglas de enseñanza, y da noticia ya en sus primeros libros del Trivio y Quadrivio de las Artes liberales, y de las cuatro principales Ciencias, Filosofía, Teología, Medicina y Leyes, con algún respecto á su enseñanza.»

Según este notable lulista, Ramón Lull «enseñó públicamente en Mallorca no ménos que en las otras partes» y «tuvo muchos discípulos» como confesaba el propio inquisidor Nicolás Eymerich ó Eymerico, acérrimo enemigo del gran polígrafo mallorquín. Lo que pudiéramos llamar las ideas pedagógicas de Lull aparecen expuestas en «su libro de »*Doctrina Pueril*, que principalmente escribió para su hijo, muchacho de doce á trece años, libro en el que manifiesta »las cosas generales que para la enseñanza pública deben proponer los maestros» y que abrazan en sus puntos esenciales las materias propias de la enseñanza religiosa «pues por tales »pensamientos, dice, los muchachos se inclinan á las buenas »costumbres.» Sigue con el mismo tono en las demás Artes; pero no aconseja á su hijo que se dé á la Geometría, Aritmética ni Astronomía, porque ocupan el entendimiento del hombre que debe tratar de amar y contemplar á Dios. (2)

Aun cuando la acción ejercida por Ramón Lull sobre sus contemporáneos, como pedagogo, y su preocupación y sus ideas respecto á la enseñanza fueran hijas de su ideal apostólico de evangelizar al mundo entero, que ésta fué toda su vida, el primer instituto ó lugar de estudios que hubo en Mallorca, el Colegio de lenguas orientales de Miramar, se debió á él, ó por lo menos, á su iniciativa. No se sabe de

(1) Véase el citado apéndice al *Descubrimiento de la Aguja Náutica*.

(2) *Aguja náutica*.

una manera exacta si aquella institución, desgraciadamente efímera y que de haber arraigado hubiera producido inmensas consecuencias para la cultura de Mallorca, fuese fundada por el rey Jaime II á instancias del Beato mallorquín, ó directamente por éste. Los estudios de lenguas establecidos anteriormente en Cataluña por San Ramón de Penyafort habían producido rica cosecha de frailes catalanes eruditísimos en la ciencia y literatura de los hebreos y árabes. (1) Es por tanto muy verosímil que Lull ante tan halagüeños resultados concibiese entonces la idea de fundar el Colegio de Miramar, idea que ejecutó inmediatamente después de haber celebrado á este propósito una entrevista con Jaime II en Montpeller. En 1276, previa la aprobación del papa Juan XXI, (2) quedó fundado el colegio, en el cual se dice que el mismo Lull enseñó las lenguas orientales, (3) afirmación no apoyada en ningún documento y que no pasa de mera conjetura. Por lo demás «las lenguas orientales» que allí se enseñaron (hecho que tampoco puede probarse y aunque fuera cierto no tuvo ninguna trascendencia) quedaban reducidas al árabe (que Ramón Lull aprendió de boca de un esclavo suyo) y tal vez el hebreo, sin que tengan fundamento alguno los entusiasmos de algunos eruditos lulistas que nos le presentan en Miramar enseñando «el árabe, el hebreo, el caldeo y el siriaco.» Lo más probable es que Ramón Lull, una vez fundado el Colegio, dejase á sus monjes entregados al estudio y á la contemplación y partie se de Miramar para atender á sus proyectos de apostolado. Es difícil creer que Ramón Lull, no obstante los muchos años de su vida pasados en la meditación y existencia contemplativa de vidente ó iluminado, trocase entonces su afán de aventuras apostólicas, como buen «caballero andante del pensamiento», por la tranquila labor de enseñar el árabe á aquellos oscuros

(1) Torras y Bages: *La tradició catalana*.

(2) La Bula pontifícia fué firmada en Viterbo en las Kalendas de Septiembre de aquel año. Puede verse en los apéndices á la *Historia de Mallorca* de Dameto, Mut y Alemany (edición de 1841) y en el tomo I de la *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* por don Vicente de la Fuente (Madrid 1884).

(3) Bover y otros.

anacoretas colaboradores de su idea. Y lo prueba, (aparte de la absoluta carencia de testimonios) el que aquella institución no viviese, como no vivió arriba de veinte años, ya por falta de dotación ó por otra causa que nos es enteramente desconocida. (1)

Dotado el Colegio por el Rey Jaime II con 200 florines de oro al año, albergó á trece claustrales, cuyos nombres no conocemos tampoco. Bover (2) dice que allí enseñaba las lenguas orientales el P. Raymundo Martí, dominico, quien según el cronista de su órden Fr. Vicente Pons, era muy versado en los idiomas latino, arábigo, hebreo y siríaco. Como el mismo Bover afirma, el Sr. Torres Amat (3) «dá razones muy fundadas para creerle catalán» lo cual, de ser cierto, nos demostraría que Ramón Lull puso la enseñanza y la dirección de su Colegio á cargo de profesores de Cataluña, aprovechando, para el mejor éxito de su idea, á los que se habían educado y distinguido en las citadas escuelas de San Raymundo de Penyafort.

La imprecación que Ramón Lull lanza en su *Desconhort* refiriéndose á su amado Colegio, *é conciencia n'age; qui ho há afollat* ¿no parece encubrir una acusación contra determinada persona y manifestar que él no había podido evitar tan irreparable pérdida?

Sea de ello lo que quiera, la fundación del Colegio de Miramar había obedecido en la mente de Ramón Lull al deseo de procurar armas intelectuales á los misioneros cristianos, para ir á la conquista de las almas de los infieles.

El fracaso de aquella institución, que no llegó á ver expirar el siglo XIII, sirvió, no obstante, de piadoso recuerdo, utilizándose el edificio en distintas ocasiones para albergue de eremitas y sacerdotes que, como era ley general de aquella época, alternaron sus momentos de oración y de trabajo con las bienhechoras tareas de la enseñanza. Así, por ejemplo, á fines del siglo XIV, (1396) Don Juan I de Aragón

(1) El Colegio de Miramar no existía ya en 1295.

(2) *Del origen, vicisitudes y estado actual de la Literatura en Mallorca*, (Palma 1840).

(3) *Biblioteca de escritores baleares*, T. I p. 469. (Palma 1868).

cede la Iglesia y terrenos adjuntos de Miramar á los presbíteros Juan Sancho y Nicolás Cuch, quienes «se consagraron á la enseñanza de la juventud como sus sucesores Juan Càsselles y Guillermo Escolani.» (1) En 1492, Fernando el Católico lo cedía á su vez á los eclesiásticos Francisco Prats y Bartolomé Caldentey, restableciendo las escuelas «que estaban enteramente abandonadas.» (2) La misma tradición asegura que desde principios del siglo XVII hasta nuestra época «ha sido Miramar asilo de hermitaños que han dedicado sus tareas á la enseñanza de la juventud.» (3)

Estas intermitencias de prosperidad y de decadencia, estas alternativas de laboriosidad y de abandono nos sorprenden hoy á nosotros, acostumbrados como estamos á presenciar las instituciones modernas funcionando con toda regularidad y llenas de vida como organismos perfectos. Pero si queremos comprender bien las cosas que fueron y como fueron, debemos trasladarnos con el pensamiento á las circunstancias en que vivían aquellas antiguas sociedades, prescindiendo de la época presente para comprenderlas bien y no ser víctimas de alucinaciones. Las escuelas, que por lo general estaban instaladas en los monasterios ó en las hermitas, eran muy distintas de las que hoy vemos instaladas en nuestras ciudades. Las escuelas modernas (prescindiendo ahora de su organización interna) obedecen á una ley común, á una necesidad ó á un servicio público. Antiguamente no. La enseñanza la ejercían los religiosos, bien por expontáneo impulso de sus sentimientos de piedad, bien pagados por alguna persona caritativa. Y cuando alguna comunidad de hermitaños, por lo general poco numerosa, ó unos pocos eclesiásticos ejercían la profesión de maestro (dómine), ésta quedaba limitada á los años de su vida, sin que aquella enseñanza se perpetuase en la generación siguiente, porque fenecía con el profesor ó con la piadosa persona que lo pagaba. Certo es que los reyes, y á veces los grandes, solían estimular por medio

(1) Notas á la *Historia de Mallorca* de Dameto. t. II p. 619 y 620 reproducidas por Bover, su autor, en el folleto arriba citado.

(2) Bover op. cit.

(3) Bover op. cit.

de cesión de rentas ó de pensiones el cultivo de las letras, pero estos casos, además de no ser muy frecuentes, no solían repetirse entre los distintos herederos de una hacienda, y una vez se extinguía la dotación, ó moría el maestro, ó establecía un pleito, la escuela se cerraba para abrirse de nuevo á un siglo de distancia. Los lugares preferidos para dotaciones de esta índole eran, como es natural, aquellos mismos que la tradición había consagrado, y de aquí que los más antiguos monasterios conservaran siempre una especie de privilegio para la enseñanza de los jóvenes. Esta es la causa que mantuvo abiertas á perpetuidad las aulas de los célebres monasterios de Miramar, Randa, Montesión de Porreras (1) y Puig de Inca (2) (hoy de Santa Magdalena), que en punto á la enseñanza, en los tiempos medios, fueron más famosos y más concurridos que los de la capital.

Razón existe, pues, para considerar á Ramón Lull como el verdadero patrono de la enseñanza en Mallorca, con mayor motivo cuanto que, aun prescindiendo de estos colegios que él ó sus discípulos iban sembrando pór las alturas de nuestros montes, á modo de nidos de águila de la ciencia, es sabido que en Mallorca no se formalizó la enseñanza colectiva hasta que hubo pléthora de lulistas, hasta que se hubieron multiplicado las cátedras, los libros y los discípulos del gran polígrafo mallorquín.

Más famoso, sinó más antiguo, que Miramar, fué el Colegio establecido en el pintoresco Puig de Randa, llamado así de la alquería *Arrenda* (3) ó *Monte Lladrín*, que significa en hebreo monte de laureles, según nuestros etimólogistas. Si hemos de creer á los eruditos como el citado P. Pasqual y el P. Custurer en sus *Disertaciones históricas* (4), la escuela de

(1) Sobre el Colegio y monasterio de Montesión de Porreras se publicó hace algunos años un folleto, que no he visto, debido al Sr. Feliu.

(2) Del Puig de Inca dice Bover que, según la tradición, el Colegio allí instituído era también de los más antiguos de la isla. El primer maestro que allí profesó la enseñanza fué un monje llamado Miguel Far, con quien estudió el célebre Descós, cuyas epístolas respecto á aquel monasterio son muy celebradas.

(3) Bover op. cit.

(4) Citado por Bover y otros.

Randa se debió también al celo infatigable de Ramón Lull. Así al menos lo asegura «la constante tradición.» (1) Es probable, sin embargo, que la escuela de Randa fuese fundada por los primitivos discípulos de Lull, quienes dejándose llevar por la veneración y el entusiasmo que profesaban á su maestro, le atribuían la fundación de sus casas de estudio, para hacerlas así más venerandas. Al propio tiempo que brotaban las escuelas de Randa y Miramar, se establecían otras en distintos puntos de la isla, como en el Puig de Inca y en Montesión de Porreras, fundaciones que iban anejas á la creación de monasterios y conventos, sin que se sepa de una manera positiva la fecha de su fundación ni el nombre de sus fundadores. Como los primeros libros que se estudiaron fueron los lulianos, por el gran renombre que había alcanzado aquél ingenio universal, es de suponer que de aquí surgiera la piadosa tradición de unir el nombre de Lull al de los orígenes oscuros é inciertos de los colegios ó escuelas fundadas en la isla. Por lo demás, el nombre de Randa vá unido al del gran eremita que subió allá un día para entablar su celestial coloquio con la Divinidad. En Randa concibió Ramón Lull su Arte. ¿Es verosímil que el nombre ignorado de algún humilde discípulo, que tal vez fuese el fundador de la escuela, pudiera eclipsar en la memoria de las gentes al Maestro, cuya sabiduría y cuyo nombre repetían y alababan las generaciones?

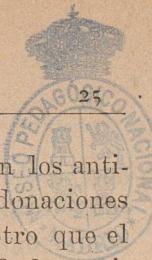
Nada tiene, pues, de extraño que la tradición atribuya á Ramón Lull la fundación de nuestras primitivas escuelas.

El régimen de éstas, el número de discípulos que á ellas concurrían, las dotaciones de que gozaban, etc. etc., nos son enteramente desconocidas. Únicamente sabemos los nombres de algunos de sus más celebrados profesores, el título de algún libro piadoso, allí escrito, ó la cesión de alguna renta ó donativo con que algunos particulares, devotos ó admiradores de Lull, procuraron perpetuar la existencia raquítica que, en líneas generales, llevaban aquellos centros de enseñanza en los albores de la civilización y de la cultura.

«De edificio nada queda que no sea posterior de muchos

---

(1) *Aguja náutica.*



»siglos: hasta el nombre de Cura es desconocido en los anti-  
 »guos documentos, en los privilegios reales, en las donaciones  
 »otorgadas á las famosas escuelas, no constando otro que el  
 »genérico de Randa; ni es fácil fijar la habitación de los emi-  
 »nentes Lulistas que en el monte escribieron y enseñaron  
 »corriendo el siglo XV, Juan Llobet, Pedro Dagüí, el vene-  
 »ciano Fr. Mario de Passa, fray Martín Carbonell, ni aún en  
 »el siguiente la de los maestros de gramática, cuya cátedra  
 »dotó en 1502 la Universidad y más adelante un obispo titu-  
 »lar de Constantina, fray Juan Jubí, franciscano, y de cu-  
 »yos alumnos llegó la fama á oídos de la Santa Sede. Educá-  
 »base en sobriedad y apartamiento sin distinción de clases la  
 »juventud mallorquina, nutrida de aires puros y vigorosos,  
 »y de aquel agreste sitio, recordado con placer en la edad  
 »madura, partían las más brillantes carreras y tomaban vuelo  
 »los más insignes en letras y dignidades.» (1)



La difusión de las enseñanzas lulianas, avivadas por las ardientes polémicas que la filosofía y la teología de Ramón Lull y de Santo Tomás mantenían encendidas entre los diversos institutos religiosos establecidos en nuestra isla, muy especialmente entre dominicos y franciscanos, habían de afluir, á fines del siglo XV, á la erección de nuestra antigua Universidad literaria. La enseñanza pública en Palma no fué un hecho hasta bien entrado el siglo XV, si prescindimos desde luego de las escuelas anejas á la catedral y á los conventos. De la misma manera que Ramón Lull ó sus inmediatos discípulos habían sido los iniciadores de aquel movimiento en favor de las letras, la misma tendencia y la misma tradición arraigan y se difunden por nuestra Ciudad, pudiendo afirmarse que, hasta fines del siglo XVIII, no hubo en Mallorca más que establecimientos de enseñanza eclesiásticos, entre los cuales predominó además la luliana.

En 1481 y 1484, respectivamente, dos nobles damas, doña Inés de Quint y D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós (que también

(1) Quadrado: *Las Baleares* p. 1147 y siguientes.

dotaba al colegio de Randa) instituyen sendas cátedras en el edificio inmediato á la iglesia de Nuestra Señora de Montesión, nombre que desde aquella fecha vá unido á la idea de enseñanza en los anales de nuestra historia. Al decir de Quadrado y otros escritores (1), la iglesia de Montesión fué antes sinagoga, siendo después convertida en iglesia. Tal vez existiera alguna antigua escuela (judaica?) aneja á la misma y en ella instituyera D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós el beneficio que se menciona, obligando á su obtentor á que divulgase la doctrina del doctor iluminado.

Aunque el P. Pasqual nos dice (2) que «la Escuela de la Ciudad de Palma de enseñanza pública, que era la Luliana, y estaba instituida en sitio determinado al Oratorio de Nuestra Señora de Montesión, perseveró desde el tiempo del B. Lulio», no ha llegado á noticia de ningún cronista un solo dato, ni un solo nombre que sea anterior á fines del siglo XV. El primer maestro de que se tiene noticia, es el catalán Pedro Juan Llobet, presbítero, obtentor de la cátedra fundada por D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós, y es lo probable que en aquella época, que nuestros historiógrafos consideran de florecimiento para las letras patrias, se multiplicaran las fundaciones de carácter particular y se creasen nuevas cátedras lulistas, llegando así, paulatinamente, á la erección de la Universidad ó Estudio General Luliano, cuyo decreto de fundación fué firmado en Córdoba en 30 de Agosto de 1483 por el rey Fernando II de Aragón, decreto que concedía al naciente Estudio los mismos derechos, prerrogativas, privilegios y libertades de que gozaba la Universidad de Lérida, la de mayor nombradía que hubo en sus Estados.

Desde la fecha de la fundación hasta el año 1673, en que el Estudio General ó Universidad Luliana alcanzó la aprobación pontificia, por la que quedaba instituida en Universidad *autoritate apostólica*, no tenemos apenas noticia de su desenvolvimiento. Han quedado sí los nombres de sus más célebres profesores, casi todos ellos «escritores públicos notoriamente

(1) Bover y el P. Pasqual.

(2) *Aguja náutica*.

conocidos por sus obras», (1) Daguí, Caldentey, Cabaspré, Pax, Genovard y otros muchos. Sabemos también por algunas dotaciones de cátedras, debidas por lo general á eclesiásticos, como v. gr. el Dr. Serra y el patrício Gabriel Riera, que en la Universidad tuvieron asiento los dominicos y luego después los jesuítas, quienes alcanzaron privilegio para graduarse en su Colegio en tiempos de Felipe IV, privilegio que al principio no tenía la Universidad, no obstante las franquicias que le concediera Fernando el Católico en 1483, y que fueron confirmadas por este mismo monarca en 21 de Febrero de 1503 y reiteradas por sus sucesores Carlos I en 11 de Marzo de 1526 y Felipe II en 24 de Octubre de 1597. Por espacio de dos siglos hubo de llevar nuestra naciente Universidad una existencia precaria, ya por falta de dotaciones suficientes, ya por las reñidas controversias que hubo de sostener contra sus enemigos ó envidiosos, ya porque su carácter predominante de *estudio luliano* no mereciese la confianza de todos, ya, en fin, y esta es la razón que alegaba uno de sus rectores (2), «el faltar á la nuestra la autoridad pontificia, según la tienen otras, era ocasión de que los naturales de este Reyno no la frecuentasen y tomasen en ella los grados, no obstante haber cátedras de todas facultades.»

Como se vé, nuestra Universidad no gozaba en aquella época del privilegio de conferir grados, viéndose precisados los naturales del país á exponerse á los peligros del mar y á gastar grandes sumas para graduarse fuera del Reyno. El Grande y General Consejo procuró remediar aquella situación, pero sin conseguir nada práctico no obstante el interés con que atendía á los progresos del Estudio General aumentando las dotaciones y el número de cátedras, cuyas cuestiones solían levantar grandes tempestades en su propio seno.

Los jesuítas, siempre intrigantes, obtenían, en cambio, la facultad de dar grados de Teología en su Colegio, lo cual ocasionó un largo y ruidoso pleito que terminó finalmente

(1) Bover: *Del origen, vicisitudes etc.*

(2) D. Domingo Sureda y Sanmartí en la advertencia previa al citado libro de las *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reyno de Mallorca*.

permitiéndose á los P.P. de la Compañía que graduasen á sus alumnos por el tiempo tan sólo que tardase la Universidad en poder graduar, en cuyo caso cesaría totalmente la facultad con la obligación de regentar dichos P.P. dos cátedras de Teología en la Universidad, y enseñar, por cuenta de la misma, Gramática y Retórica en las escuelas de su Colegio, poniendo sobre ellas las armas de la Universidad. (1)

Así se llegaba á una transacción, después de muchísimos años de entorpecimientos y disputas. La naciente Universidad literaria amparaba sus derechos y prerrogativas en los privilegios de la Universidad de Lérida, que sus reales fundadores le concedieran. Sin embargo, más de medio siglo tardó todavía «en formalizarse» el Estudio Luliano. Pero ya en aquella época vemos al Grande y General Consejo intervenir en estos asuntos, apoyado por una gran parte de religiosos de la isla. El poder público sancionaba lo que en cierto modo exigía la opinión, naciendo así las corrientes de harmonía y protección mútua entre aquellos establecimientos docentes y el Estado.

La existencia definitiva é independiente de nuestro Estudio General no fué, pues, obra de un día, sino producto laborioso y lento de una tradición y de un esfuerzo de cuatro siglos. En sus comienzos no fué nuestra Universidad más afortunada que las escuelas que existieron en los montes de Randa y Miramar, cuyas tareas, lejos de ser constantes, y por lo tanto eficaces, se hallaban á merced de un flujo y reflujo de protección ó de olvido, combatidas por unos y ensalzadas por otros, hasta que después de cuatrocientos años de lucha, y cuando Mallorca como reino independiente ó autónomo iba en señalada y visible decadencia, fué cuando llegaba á triunfar la tradición luliana que, amparándose en la autoridad de los reyes y de los pontífices, se estatuía definitivamente y se reglamentaban sus enseñanzas para decaer luego después envueltas entre las ruinas del antiguo régimen.

---

(1) Véase el estudio histórico del Sr. Rotger *El Seminario Conciliar de San Pedro* p. 18 y siguientes, especialmente la indicación bibliográfica que pone en una nota al pie de la página 20.



## CAPÍTULO II

### La Universidad de Mallorca

**C**omo digimos en la introducción de estas páginas, haremos caso omiso de historiar ahora, con la extensión que el asunto merece, la enseñanza eclesiástica en Mallorca, ya que sobre sus principales establecimientos se han publicado en nuestra isla diversos trabajos. Los colegios de jesuítas, el Seminario Conciliar de San Pedro y el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, fundados en los siglos XVI y XVII, y cuyo ulterior desarrollo fué hijo de las circunstancias históricas de una época en que las instituciones eclesiásticas docentes alcanzaron el mayor esplendor, han sido ya estudiados, é interesan menos que nuestra Universidad en la historia general de la instrucción pública en Mallorca. El Colegio de jesuítas establecido en Montesión, edificio que les fué cedido por los Jurados del Reino, sufrió diversas alternativas de apogeo y decadencia, conforme á las vicisitudes por que pasó la Compañía de Jesús desde su venida á Mallorca (en 1561) hasta el año 1835 en que desapareció su enseñanza, vicisitudes que pueden verse en los libros arriba citados del cronista Furió y del joven historiógrafo Sr. Sampol. Por lo que respecta al Colegio de la Sapiencia, fundado por el Doctor D. Bartolomé Lull en 1633, y al Seminario de San Pedro, que lo fué á su vez por el obispo don Pedro de Alagón en 1699 (con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento y después de grandes dificultades é invencibles demoras), encontrará el lector gran copia de datos

en los trabajos citados de los presbíteros Sres. Gelabert y Rotger. El Colegio de la Sapiencia, en particular, es muy interesante por su carácter y sus tendencias eminentemente lulistas. Relegado á uno de los barrios más extremos de la Ciudad, en una plazoleta de aspecto humilde y pobre, se destaca el esbelto edificio que había de ser durante largos años un nuevo baluarte de defensa contra los obispos y otros eclesiásticos que atacaron duramente las doctrinas y enseñanzas lulianas, llegando á tal extremo las contiendas, que el obispo Guerra no vaciló en usurpar las rentas del Colegio en beneficio del naciente Seminario. A las luchas de lulistas y antilulistas, que desde los conventos se propagaron á todo el clero, se reduce la historia de la enseñanza en Mallorca durante aquellos siglos. Y es muy posible que la filosofía ó el culto de Lull y sus adversarios, fuese tan sólo el pretexto que ocultara rivalidades de otro género, ya sociales, ya políticas. En todas épocas y en todas sociedades, los eternos motivos de las disputas entre los hombres suelen aparecer encubiertos bajo un disfraz que recibe los nombres de política, religión, filosofía, etc.

Prescindiendo, pues, de las rivalidades surgidas aquí entre los diversos establecimientos de enseñanza eclesiástica, veamos de bosquejar la organización que tuvo la Universidad Real y Pontificia de Mallorca el día en que, promulgados sus estatutos, recibió, por decirlo así, la sanción oficial.



Aunque la Bula de Clemente X, autorizando la erección del antiguo Estudio General Luliano en Universidad Luliana Real y Pontificia de Mallorca, es de 17 de Abril de 1673, tardaronse todavía diez y ocho años en su instalación, no siendo confirmadas sus Constituciones y Estatutos hasta día 16 de Octubre de 1697, constituciones redactadas por el obispo D. Pedro de Alagón, Delegado Apostólico y primer Canciller de la Universidad, el mismo que llevó á feliz término la implantación del Seminario Conciliar. El preámbulo de dicho libro de las *Constituciones*, escrito por D. Domingo Sureda de Sanmartí, Canónigo y Rector de la Universidad,

nos da idea de las laboriosas gestiones y de las dificultades que hubo que vencer para llevar á feliz término el asunto. (1)

«Con los embarazos y dificultades, dice, que suelen cruzarse en los negocios más graves y que hacen tal vez caminar con lentitud lo que debía correr, no se llegó á la efectiva ejecución del Breve Apostólico hasta el año 1691, en que fueron Jurados de la Ciudad y Reyno los Muy Ilustres y Magníficos señores el Sr. D. Alberto Dameto, marqués de Bellpuig, el Sr. Antonio Custurer, el Sr. Juan Bautista Bordils, el Sr. Francisco Cañellas, el Sr. Pedro Andrés Campos y el Sr. Joaquín Bassa. La infatigable aplicación de estos señores hacia las cosas del mayor bien de la República, fué superior á todo lo que hacía dificultoso y casi imposible un fin tan ardientemente deseado: prevenieron (*sic*) todo lo que pareció necesario, proveieron las cátedras vacantes y fundaron otras nuevas, así para que los cursos de Jurisprudencia y Medicina pudiesen ser cumplidos, como también porque hallándose los ingenios mallorquines por muchos años en la posesión de poder tomar libremente partido en alguna de las cuatro ínclitas Escuelas, la Luliana, la Tomista, la Escotista y la Suarista, pareció necesario poner cursos de Filosofía y Teología en todas éllas (con la debida prelación en número y dignidad de cátedras respecto de la Luliana), para que así los genios como los ingenios quedasen con la entera libertad en la elección que debe haber en lo meramente opinable en esta materia.»

Hubo luego que nombrar «á cuatro sujetos» llamados protectores «para que con su prudencia y autoridad promoviesen las cosas concernientes á la Universidad», y extinguidas «totalmente las antiguas controversias» con el Colegio de jesuítas de Montesión, en la forma que anteriormente llevamos dicha; y enviado después á Madrid el Doctor don Miguel Juan Dezcallar, Succentor de la Santa Iglesia y catedrático de Prima de Cánones de la Universidad, «para que mantuviése delante de Su Majestad (Cárolo II) y su Supremo Consejo la justificación de lo obrado en servicio de

(1) Véase para todo este capítulo el citado libro de las *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad de Mallorca*. (Palma 1698).

Su Majestad y bien de la República de este Reyno», en contra «de los que no quedaban contentos de la disposición »y planta de la Universidad», terminaron por fin las controversias y dificultades, dando comienzo la existencia oficial de aquel centro docente, con todo el séquito de ceremonias y preeminencias que caracterizaron á las Corporaciones de la época.



Cuatro eran las facultades ó *Colegios* donde iba en busca de ilustración y de prebendas la juventud mallorquina: Teología, Derecho (civil y canónico) Medicina y Artes y Filosofía, cuyo conjunto constituía el cuerpo universitario. Además de éstas (llamadas facultades mayores) había en la Universidad escuelas de latinidad, Humanidades, Gramática, Retórica «y de lenguas griega y hebrea en ocasiones», estudios todos ellos necesarios para cursar facultad mayor.

Componían aquellas facultades cierto número de catedráticos y doctores colegiados ó incorporados que, bajo la presidencia del Rector, formaban lo que hoy se designa con el nombre de claustros. La facultad ó *Colegio* de Teología lo formaban once catedráticos y diez doctores colegiados: el de Cánones y Leyes, y Medicina, cinco catedráticos y siete colegiados respectivamente, y seis catedráticos y otros tantos graduados para el de Artes y Filosofía hasta cumplir el número de doce como en los anteriores *Colegios*, exceptuando el de Teología que constaba de veintiuno, cada uno de ellos presidido por el Rector.

Además del personal docente, colocado bajo la autoridad é inspección del Rector y de otro funcionario llamado Prefecto de Estudios, había en la Universidad un Clavario (tesorero), un Síndico, un Notario-Secretario y un Vedel (*sic*) para los asuntos administrativos.

En el órden jerárquico correspondía el primer puesto al Canciller, cargo más bien honorífico y de representación que efectivo, correspondiendo por derecho propio (como Delegado Apostólico y á ruego de la Universidad misma y de los Jurados del Reyno) al obispo de la diócesis, considerado

como «cabeza de la Universidad.» A él solamente competía como tal la facultad de conceder grados, (excepto el de Bachiller en Cánones y Leyes que correspondía al Rector), pudiendo nombrar «por las muchas ocupaciones de nuestro oficio pastoral» un delegado, que solamente en el ejercicio que se le encomendaba recibía el título y los honores de Procancelario, cesando inmediatamente de haber llenado su objeto. En ausencia del Canciller ó en caso de Sede vacante quedaba instituido Procancelario el Rector, y en su defecto, el Colegiado más antiguo de la Universidad «con el mismo poder de intervenir en todas las funciones de los grados hasta publicarlos y conferirlos, como si el dicho Canciller se hallase presente, pues no es razón se suspenda el curso de los grados á que aspiran los estudiantes.»

Al advenimiento del nuevo Canciller iba la Universidad «congregada en forma» á jurar las Constituciones en presencia suya, tributándole los honores propios de su rango y celebrando grandes exequias y honras fúnebres el día de su muerte.

El cargo efectivo de mayor importancia y autoridad era, como es consiguiente, el de Rector, quien, no obstante ser elegido «según la costumbre y observancia del Estudio General» por los Magníficos Jurados del Reyno, debía reunir las siguientes circunstancias: 1.<sup>a</sup> mayor de 36 años; 2.<sup>a</sup> había de ser Dignidad ó prebendado de la Santa Iglesia y Doctor graduado en alguna facultad; y 3.<sup>a</sup> Colegiado en uno de los cuatro Colegios ó facultades de la Universidad.

Una vez posesionado de su cargo, debía el Rector jurar las Constituciones y hacer profesión de Fe, y venía obligado, una vez al menos por semana, á visitar el Establecimiento á las horas de clase, anotando en un libro-registro, llamado «Libro de Visitas», que se custodiaba en el archivo de la Universidad, las faltas ó negligencias en que incurrieran los catedráticos y subalternos, á fin de aplicarles la correspondiente multa ó correctivo. El catedrático, apesar de su elevada misión y alta jerarquía, no gozaba de esa libertad de acción ni de la independencia casi absoluta de que hoy dispone. El Reglamento cortaba toda iniciativa individual. La libertad de cátedra no podía desde luego extralimitarse del

dogma, y la disciplina académica le mantenía esclavo de su deber como al último de los estudiantes. En el ejercicio de sus derechos y de sus funciones se llegaba hasta la nimiedad, exigiéndosele una sujeción absoluta á todo lo estatuído, debiendo entrar y salir de clase á son de campana, á hora fija, regulando sus enseñanzas como una función de ritual, sin que pudiera alterar el monótono y estéril comentario de los vetustos textos, ni introducir modificación alguna en los métodos. Los estatutos, inalterables como las costumbres, le convertían en la rueda de una máquina, que no traspasaba nunca el eterno *ad pedem litteræ*. El desobediente era castigado con reducción de su salario y, si era preciso, con la pérdida del empleo.

Nadie podía, sin el consentimiento del Rector, defender conclusiones impresas que él no hubiera revisado de antemano, para lo cual debía asesorarse por personas peritas en los estudios propios de cada facultad. El que sustituía al Rector en ausencias ó enfermedades recibía el nombre de *Lugarteniente*.

El Prefecto de Estudios, cuyo nombramiento correspondía también al Rector, era un Colegial mayor de 30 años, sobre quien recaía el gobierno interior y la inspección minuciosa y detallada de la Universidad. El Prefecto de Estudios debía cuidar, uno por uno, de los trabajos que se seguían en las aulas, atendiendo á si los catedráticos cumplían su cometido (para lo cual llevaba también libro de visitas), y tenía, además, á su cuidado la celebración de conferencias semanales, mensuales y generales (ánuas), con las conclusiones que se debían defender y cuyas sesiones presidía. Cuidaba también de que el bedel «tocara la campana» y cumpliese las demás obligaciones de su oficio, procurando que los estudiantes no faltasen á la obediencia y al respeto debido á sus superiores «y se porten en la Universidad con la modestia »que conviene, y que se ejerciten en hablar en Latín y en »Castellano en sus conferencias y argumentos, para que con »eso se críen bien y sepan cuando mayores hablar en ocurrencias graves como hijos de esta Universidad.»

Debía además el Prefecto de Estudios «cuidar de los »exámenes y firmar las cédulas de aprobación de los exami-

»nados por el Rector», no pudiendo hacerlo «sin que primero »reciba la propina que toca pagar á cada estudiante para la »matrícula.» Todos los años «antes de las vacaciones de Na- »vidad» el Prefecto rendía cuentas de lo ingresado por aquel concepto y se procedía á la distribución de los salarios.

La Universidad elegía un «Clavario ó Racional (tesore- »ro), que ha de ser uno de los Colegiados, como no sea religio- »so, por no ser de su profesión este oficio, y que sea graduado »á lo menos de Bachiller». Este funcionario debía prestar fian- za, y tenía á su cargo la cobranza y administración de los réditos de la Universidad y pagaba el personal. El Síndico era elegido también por los cuatro Colegios reunidos «todos los años en la octava de Pasqua de Resurrección», pero no el Notario-Secretario y el Bedel, cuya elección correspondía á los Jurados del Reyno según Privilegio otorgado por el rey Felipe II en 24 de Octubre de 1597. El Clavario, el Sín- dico, el Secretario y el Bedel recibían el nombre de oficiales de la Universidad.

Para su vida económica contaba ésta con recursos propios, procedentes de los donativos (limosnas), censos y otros rédi- tos con que algunos particulares habían dotado distintas cá- tedras, algunas de ellas á los conventos de dominicos y Me- nores de la Observancia de San Francisco que, absorbidas por la Universidad, continuaron ocupando en ella por man- dato de sus fundadores respectivos aquellos religiosos. Esto producía violentos choques, que enardecidos por la dispari- dad de las doctrinas teológicas opuestas que cada cual expo- nía en su cátedra, ó por cuestiones de preeminencia y ritual á que tan apegados vivían nuestros mayores de los pasados siglos, solían acabar en violentas disputas, pleitos y á ve- ces motines. Todas aquellas cátedras que no tenían subven- ción particular eran dotadas con fondos públicos, para lo cual los Jurados del Reino llegaron á consignar la cantidad de 600 libras anuales. Además, el importe de las matrículas (doce dineros cada curso) y «las propinas» que los estudiantes venían obligados á satisfacer cuando tomaban sus respectivos grados, servían para aumentar el salario de los catedráticos y doctores Colegiados que bajo la presidencia del Canciller ó Procancelario tomaban parte en aquellas ceremonias.

Haríamos interminables estos apuntes, si en ellos hubiéramos de dar cabida á los mil detalles y disposiciones que se señalan en los Estatutos de la Universidad, ya indicando las obligaciones anejas á los distintos cargos, ya las disposiciones concernientes á matrículas, concesión de grados, exámenes, conclusiones; provisión de cátedras, preferencias, ceremonias etc. etc. Todo estaba previsto, reglamentado; los derechos de matrícula y de exámen (estos se llamaban propinas, los requisitos necesarios para matricularse, los deberes y los salarios de los profesores, los castigos que se les imponían por negligencias ó abandono del servicio, las solemnidades religiosas que se celebraban en la Capilla de la Universidad, la incorporación de graduados, las fórmulas de juramento, hasta las costumbres que fuera del Establecimiento debían llevar los escolares. A estos se les prohíbe el uso de armas blancas y de fuego «vulgo pistolas ó carabinas» y que de noche «y en las horas destinadas especialmente para el estudio, que vulgarmente se llaman de vela, fueran hallados divagando (*sic*) por la Ciudad.» Se les prohíbe igualmente bajo pena de expulsión de la Universidad que jueguen «principalmente á los juegos prohibidos» y que «no puedan ir á Comedias ni á Bailes..... ni puedan bailar públicamente, ó hacer otras funciones de bureo indecente á su estado.»

Estas mismas prohibiciones nos dan idea de las costumbres de la época, que por lo que respecta á los estudiantes de la Universidad de Mallorca debían correr parejas con las del resto de España, descritas en tantos libros, así de historia como de costumbres, principalmente en las novelas. (1)

El gobierno de la Universidad estaba encomendado á una asamblea que recibía el nombre de Concilio general, asamblea compuesta de todos los individuos, así seglares como eclesiásticos, pertenecientes á los cuatro Colegios ó facultades, y los doctores incorporados ó Colegiados. Pero con objeto de evitar las dificultades y entorpecimientos que forzosamente habían de ocurrir para la congregación de una

---

(1) Puede verse sobre esto la interesante obra del Sr. Picatoste *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España* (Madrid 1887) 3 volúmenes.

asamblea tan numerosa y heterogénea, el Concilio se redujo á un número menor de conciliarios, tomando el nombre de Concilio particular, con la obligación de reunirse por lo menos una vez al año.

Componian el Concilio particular ó anual, veintitres individuos, en esta forma: un catedrático de Teología luliana, cuatro colegiados de cada una de las facultades (dos catedráticos y dos que no lo fueran), dos estudiantes (sorteados entre diez y seis propuestos por los catedráticos y aprobados por el Rector, que fueran mayores de 18 años y que llevasen por lo menos dos cursos aprobados en el establecimiento), el Secretario, el Clavario, el Síndic (que no tenía voto) y el Rector.

El cargo de conciliario duraba sólo un año, al cabo del cual se renovaba el Concilio por mitad y se procedía á la elección de cargos por sorteo. Debía reunirse el Concilio todos los meses previa citación del Rector, por escrito, ó en otro caso «y constando de su repugnancia», podía convocarlo el catedrático más antiguo de los que eran conciliarios. Estos venían obligados á no faltar á las sesiones bajo la multa de cinco sueldos, y en caso de reincidencia, sin justificarse debidamente, á la pérdida del cargo. Cuando moría ó se expatriaba un conciliario se procedía al inmediato sorteo del que había de ocupar la vacante.

Las sesiones estaban presididas por el Rector, procediéndose en ellas, en primer término, á dar cuenta de como se habían cumplido los acuerdos de los concilios anteriores «y si algún negocio se había cometido (dejado) al cuidado y diligencia de algún conciliario, se le pedirá razón de lo que se le encargó.» El presidente hacía luego las proposiciones que estimaba oportunas, que eran aprobadas ó rechazadas por mayoría de votos, decidiendo el Rector en caso de empate. «Siempre que pareciese al Concilio ser la materia árdua» podía demorarse su resolución á un Concilio general. Los conciliarios, cuyo número no podía ser menor de trece, sin contar el Rector, no podían abandonar su puesto sin licencia de éste, pudiendo dos de ellos pedir votación secreta «por medio de avas (*sic*) blancas y negras», debiendo votar «por su orden, con toda modestia, sin atreverse alguno á perturbar los votos de los otros.»

Del seno del Concilio podía nombrar el Rector cuatro conciliarios para que le asesorasen en aquellos asuntos que, por su escasa importancia, no requerían la convocatoria del Concilio particular.

Tal fué, á grandes rasgos descrito, el engranaje de aquella maquinaria académica en la cual recibían ilustración y competencia nuestros antepasados. Como se ve aquel organismo docente no tuvo nada de original y característico, como no fuera la preeminencia que en él alcanzaron, por la fuerza de la tradición, los estudios lulianos que, en cierto modo, le habían servido de base y fundamento. Por lo demás, la Universidad mallorquina copió servilmente sus estatutos y constituciones de otras universidades españolas, particularmente de las de Lérida, Valencia, Tarragona y Barcelona. Fué como todas ellas una institución eclesiástica, cuyas enseñanzas, lejos de contribuir á la emancipación del espíritu y de la inteligencia humana, se encerraron en el estrecho círculo de la casuística y de la letra, dando origen á una erudición insulsa y pueril, creando una suficiencia aparatoso que había de forjar al poco tiempo el famoso tipo de los doctores de *tibi quoque*.

«El mal gusto y barroquismo literario (dice un historiador contemporáneo) (1) característico del siglo XVIII, todas las puerilidades de la época, no sólo alcanzaban á los jóvenes y á la gente indocta. La misma Universidad en claustro pleno las acogía y encargaba para sus fiestas.»

Al nacer el siglo XIX, en medio del estallido de las revoluciones que anuncian un mundo nuevo, cuando la Universidad de Mallorca no contaba todavía siglo y medio de existencia oficial, decía una Corporación en un informe dirigido al Gobierno:

«Es inútil repetir que en ese establecimiento, ó llámesel Universidad, la gramática y retórica no pasan de cuatro ideas confusas enseñadas tan mecánicamente que solo tienen en continuo tormento á la memoria, que la filosofía conserva aún escrupulosamente las formas y enredoso arte de silogiz-

---

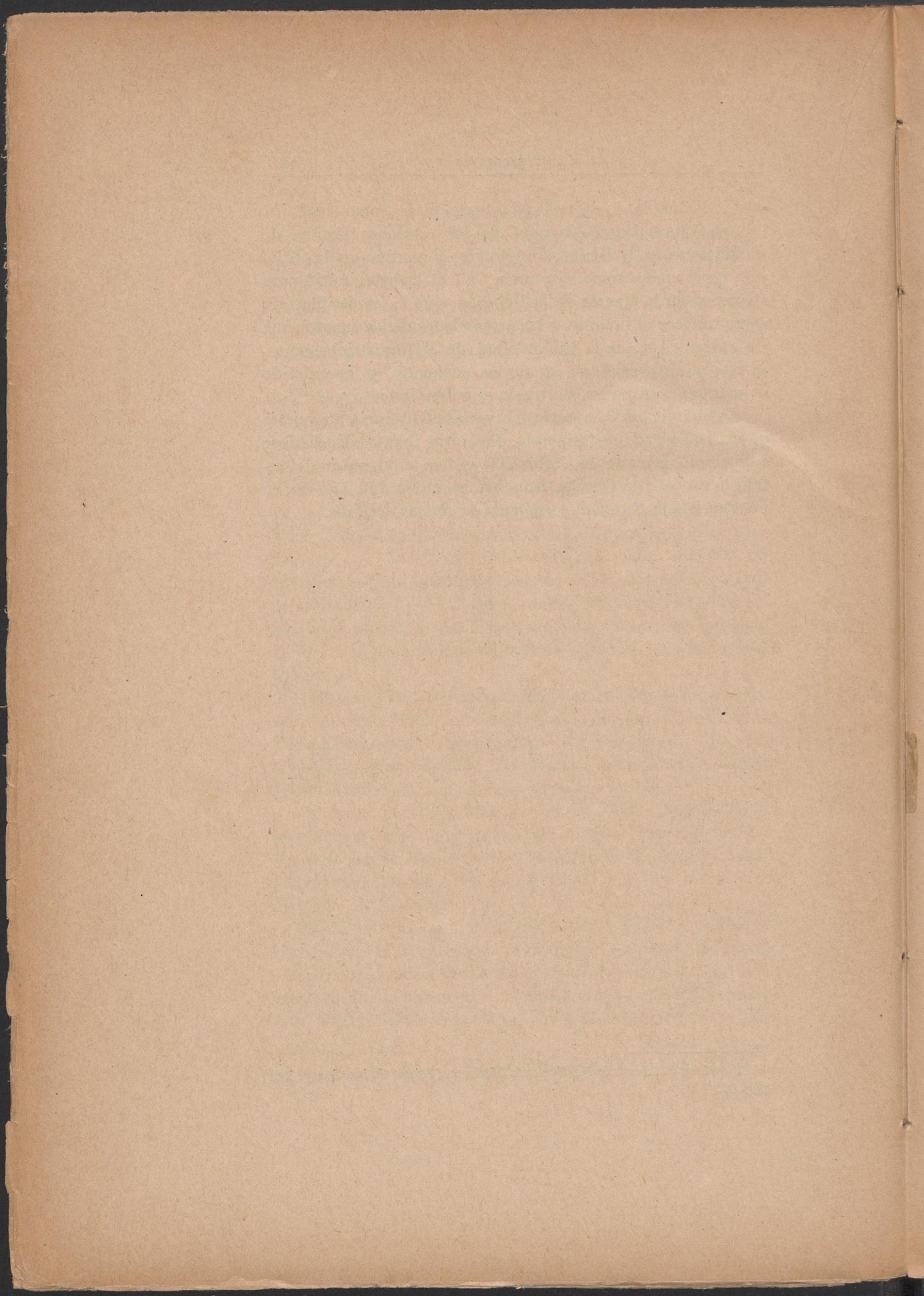
(1) Miguel S. Oliver: *Mallorca durante la primera Revolución*, pág. 25 y siguientes.

»zar..... Que la jurisprudencia tanto civil como canónica »tampoco ha salido hasta aquí de los estrechos límites de »definiciones y divisiones sin número, y en fin que la teolo- »gía en el modo como se enseña, no es ménos inútil para »penetrar en la ciencia de la Religión, que lo es la filosofía »para conocer al hombre y las propiedades de los cuerpos que »le rodean. Así que la Universidad de Mallorca debe refun- »dirse, porque en el pié en que se encuentra y ha existido »nunca pudo ni podrá dar vuelo al entendimiento.» (1)

En aquella época nuestra Universidad literaria no existía ya sino en virtud de la inercia. Las ideas iban modificándose á partir del reinado de Carlos III, y diez años antes del estallido de la Revolución francesa se había fundado ya en nuestra isla la *Sociedad económica de amigos del País*.

---

(1) Véase el *Semanario Politécnico de Mallorca*. (Palma, Felipe Guasp, 1821) pág. 63.





### CAPÍTULO III

#### La Real Sociedad económica y el Instituto de segunda enseñanza



UNQUE la antigua Universidad literaria de Mallorca, cuya organización bosquejamos en el anterior capítulo, subsistió hasta el año 1829, en que fué agregada como seminario á la Universidad de Cervera, (1) no será aventurado afirmar que su acción educativa había muerto muchos años antes.

Muy entrado el siglo XIX subsistían aún los prejuicios del antiguo régimen, y por lo que respecta á la enseñanza no se había ésta desligado de las influencias que por espacio de tantos siglos la habían acaparado; si bien á partir del último tercio del siglo XVIII, las teorías sobre la educación del hombre se habían modificado evolucionando á compás de los progresos de la ciencia y de la revolución de las ideas, que muy pronto habían de ser llevadas al terreno de los hechos.

La enseñanza pública *moderna*, tal como la hemos conocido, no apareció en Mallorca hasta el día del triunfo del sistema representativo (en 1835). Esto no obstante, la *Real Sociedad económica mallorquina de amigos del país* había realizado ya, muchos años antes, como uno de sus más esen-

(1) Véase el prólogo al citado *Discurso inaugural* pronunciado por el Doctor Moragues en la apertura del curso de Estudios de la Universidad de Mallorca, (Palma 1831).

ciales fines, la difusión de la instrucción popular. Desde 1778, en que la benemérita Sociedad quedó instituída, hasta la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de 1845, fué éste pues, para Mallorca, un período de transición entre el régimen antiguo y el moderno, período de fermentación y de lucha, así para la enseñanza como para las demás actividades de la vida social, que había de terminar al fin con la consolidación de lo existente.

«Con anterioridad á la inauguración de aquel instituto.....»(dice un historiador de nuestros tiempos) (1) D. Antonio Desbrull propuso establecer una escuela de matemáticas. »La escuela debía ser gratuita, y para evitar dispendios, »Desbrull ofreció su propia casa como local y se prestó á »explicar las clases en unión de Fray Miguel de Petra, guar- »dián en su convento. Se fijaron grandes carteles en las »esquinas anunciando la apertura para el día 14 de Enero »de 1779 y tuvo ésta efecto en una de las aulas de la Real »Universidad, pronunciando un discurso en elogio de las »matemáticas el expresado Desbrull y otro D. Jacobo María »Spinosa, Oidor de la Audiencia. Los alumnos inscritos fue- »ron bastantes y asistieron con gran regularidad á las expli- »caciones, las cuales se daban de ocho y media á diez de la »mañana.»

«Paralelamente á esta enseñanza se desarrolló otra de »gran interés: D. Juan Muntaner, profesor de pintura y fa- »miliar del Santo Oficio, había acudido en Mayo de 1778, »por medio de memorial, á la Junta organizadora de la Real »Sociedad proponiéndole la fundación de una escuela de di- »bujo. En la misma instancia se ofrecía como maestro, sin »devengar sueldo alguno, sólo por el placer de ser útil á su »patria y á sus conciudadanos.....» La Sociedad acordó cos- »tear de sus propios fondos cuanto para la habitación, dispo- »sición de salas y costosa iluminación de las mismas fuese »necesario y nombró como protectores de la escuela á los »socios Spinosa y Berard. En 1.<sup>o</sup> de Diciembre empezaron las »clases y, apesar de ser niños casi todos los alumnos, se ob-

---

(1) Miguel S. Oliver, en su libro *Mallorca durante la primera Revolución*.

servó como un delirio general por adelantar y se «guardó el mayor sosiego y el más completo orden.»

«Creadas las escuelas de dibujo y de matemáticas, que fueron el origen de la actual de Bellas Artes y de la de Náutica, instituyeron otras dos *escuelas patrióticas* de primeras letras, que se llamaron por mucho tiempo de la Lonja y de San Felio y que fueron la base y el primer comienzo de nuestra enseñanza oficial.» La Sociedad económica «revisó y mejoró las cartillas, proporcionó material moderno, introdujo las muestras y método de Palomares para la escritura y dedicó frecuentes visitas á dichas clases cumpliendo así sus promesas de dar empuje á la enseñanza, modificando los métodos, exigiendo escuelas patrióticas, revisando los libros, sintiendo, en una palabra, aquella intuición de la nueva pedagogía, fruto del «humanitarismo» de la época que encontraba su apóstol en Pestalozzi»..... (1)

Tales fueron los primeros pasos de la enseñanza moderna en Mallorca. Durante aquellos tiempos de efervescencia patriótica y revolucionaria, las instituciones pedagógicas recibieron también el sello común á las reformas de nuestros constitucionales. Sería muy interesante sin duda escribir una historia minuciosa y detallada de las vicisitudes y los adelantos realizados por aquellas escuelas que llevaban en sí el germen de lo que había de ser más adelante nuestra instrucción pública ó enseñanza oficial por el Estado. Aquel período de incubación de la enseñanza moderna tuvo un punto de contacto con el antiguo, en Mallorca al menos, y fué el nacer y desarrollarse á impulso de la iniciativa particular ó local. De la misma manera que en el siglo XV las cátedras y escuelas fundadas por D.<sup>a</sup> Inés de Quint, D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós, Gabriel Riera y otros muchos particulares habían afluído á la erección del Estudio General Luliano, base de nuestra Universidad, idéntica iniciativa individual establece y desenvuelve en Mallorca la enseñanza moderna, hasta llegar por la Sociedad misma que la había impulsado, á la creación del Instituto Balear, del mismo establecimiento oficial que hoy tenemos, con la sola diferencia de nombre.

(1) Oliver op. cit.

La Sociedad económica, antes de preocuparse de la enseñanza superior ó secundaria, atendió con paternal solicitud y patriótico ahínco al desenvolvimiento de la enseñanza primaria que, no obstante las escuelas establecidas desde tiempo inmemorial en los conventos, se hallaba en estado de grandísima postración. «La enseñanza que se prestaba gratuitamente en los conventos, sólo era aprovechada por una parte muy exígua de la población. El número de artesanos que sabían leer y escribir resultaba limitadísimo y mucho menor todavía el número de labradores. De las mujeres del pueblo ninguna había recibido instrucción, y aún en las clases media y alta eran frecuentes los casos de señoritas que no podían firmar por sí mismas un documento.» (1)

Grandes fueron los progresos realizados por la enseñanza primaria en Mallorca en el primer tercio del siglo XIX, pues «en el año 1835 las escuelas públicas de niños ascendían á 22 y á 21 las de niñas.» (2) La Sociedad económica debía aún coronar el éxito de su obra educativa mediante la creación del Instituto Balear.



Una institución docente como nuestra antigua Universidad literaria, no podía, á juicio de los socios de la Económica «satisfacer la necesidad imperiosa de generalizar la instrucción primaria y organizar la secundaria con la extensión que reclamaban los adelantos de la época.» (3) Comprendiéndolo así aquella ilustrada corporación «se limitó á demandar un establecimiento de segunda enseñanza, dejando

(1) Oliver op. cit.

(2) *Las Baleares: Las Pithiusas*, obra de S. A. R. el Archiduque de Austria Luis Salvador, traducida del alemán por D. Francisco Manuel de los Herreros.

(3) *Discurso leído por D. José Luis Pons en el Certámen literario celebrado en el Teatro Principal de Palma al conmemorar el 50.º aniversario de la fundación del Instituto Balear*. Este documento que se conserva autógrafo en el Archivo de aquel Establecimiento, es muy curioso, puesto que, además de las noticias históricas que contiene, retrata fielmente el concepto que de la enseñanza tenía aquel literato, considerado justamente como el atildado modelo de los catedráticos de Instituto.

»la primaria en libertad completa.» En 30 de Mayo de 1835 solicitó del Gobierno de María Cristina la creación de un Instituto, proponiendo para él un plan completo de enseñanzas, edificios y recursos económicos. El Instituto Balear puede considerarse, pues, el más antiguo de España, si exceptuamos el de Gijón que se creó en 1782.

Según aquel proyecto los estudios debían ser: Gramática y humanidades castellanas; Lenguas latina, griega, inglesa y francesa, Ideología y Gramática general, Matemáticas, Física experimental, Mecánica industrial y Química aplicada á las artes, Geografía y Náutica, Historia natural, Anatomía, Fisiología é Higiene, Legislación y derecho civil. Doce profesores, cuyas asignaciones anuales variaban entre 1166 y 2333 pesetas, debían explicar aquellas asignaturas, sin que el presupuesto anual de la Escuela excediera de unas 20.000 pesetas, que se confiaba cubrir con los derechos de matrícula, rentas de la antigua Universidad y algunos bienes eclesiásticos aplicados al nuevo Establecimiento, supliendo su déficit con los fondos de la provincia.

Para instalarlo se contaba con el edificio de Montesión, que en 1769 había sido donado por Carlos III á la Universidad mallorquina, su primera y antiquísima propietaria según respetable tradición; y para su régimen se proponía la creación de una Junta de Estudios compuesta de cinco vocales nombrados por el Jefe político de la Provincia á propuesta alternativa de la misma Junta y de los Ayuntamientos de las cabezas de partido. Aquella Junta debía tener á su cargo la administración del Instituto; la provisión de sus cátedras; la celebración de sus exámenes, y la aprobación de sus cursos. Una biblioteca pública completaba el pensamiento.

En 25 de Agosto de 1835 quedó aprobado el proyecto. Instalada la Junta directiva dispuso inmediatamente del edificio de Montesión, que le fué cedido «con sólo el carácter de »medida provisional» (1) por el Jefe político de la Provincia, no siéndolo en propiedad hasta 1837 (por R. O. de 8 de Octubre). Dispuso también el naciente Instituto de ciertos cen-

(1) Artículo que sobre el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza escribió el ex-director del mismo, D. Francisco Manuel de los Herreros, (manuscrito.)

sos provinciales, de una suma ofrecida por la Junta de Comercio para dotación de la cátedra de Matemáticas; de los rendimientos de ciertas aguas y del auxilio de la Provincia para el complemento de los primeros gastos.

Abrióse concurso ante comisiones de censura para la provisión de varias cátedras, y con las de Gramática y Humanidades castellanas, Francés é Inglés, Latín y Griego, Matemáticas y Legislación, quedó instalado el nuevo centro, abriendose por vez primera sus aulas á la juventud mallorquina el día 7 de Enero de 1836.

Tales fueron los orígenes de un establecimiento de enseñanza cuya historia es de todos conocida. Aunque trascurrieron bastantes años hasta verificarse la incorporación de los Institutos españoles al Estado, quedando estos bajo el amparo de las Diputaciones provinciales por espacio de muchísimo tiempo, aquellos centros se confunden en una común historia que no hemos de escribir nosotros. (1) Las modificaciones sufridas por los planes de enseñanza llenarían volúmenes enteros.

No describiremos tampoco la organización interior del Instituto, ni nos ocuparemos en historiar las distintas fases que ha experimentado la enseñanza secundaria, sometida desgraciadamente al vaivén de los múltiples cambios políticos que se han sucedido en España en menos de un siglo.

Por lo que respecta á Mallorca, la enseñanza ha ido perdiendo paulatinamente su originalidad y su fisonomía característica. Los Colegios y otros establecimientos análogos, multiplicados hasta el infinito, no han seguido otra norma de conducta pedagógica que los caminos que ha abierto y ha impuesto la pedagogía oficial, poco menos que nula é importante ante la absorción del Estado.

Con esto terminaría la historia de la Instrucción pública en Mallorca, si no quedara en ella como un timbre de gloria para unos y de baldón para otros la efímera existencia de la Escuela Mercantil.

---

(1) Pueden verse, además de otros numerosos documentos oficiales, las memorias del Instituto, especialmente la última publicada por el actual catedrático D. Magín Verdaguer. Para los Institutos españoles en general véase la *Historia de la Instrucción pública en España* que publicó el Sr. Gil de Zárate. Para la época de creación de los mismos léase también la citada obra de D. Vicente de la Fuente.



## CAPÍTULO IV

### La Institución mallorquina de enseñanza



A historia de la enseñanza en Mallorca durante el siglo XIX queda absorbida como gota de agua que arrebata la corriente en la historia general de la instrucción pública española. Desde el dia en que nuestros establecimientos docentes, como el Instituto Balear, la Escuela Normal, la de Bellas Artes, la de Náutica y las escuelas de primeras letras, comienzan á funcionar bajo la administración y la iniciativa del Estado, la educación y la instrucción pública en Mallorca adolecen, como es natural, de las deficiencias y del raquitismo propios de los establecimientos oficiales.

Ni el celo é inteligencia de profesores y discípulos, ni los sacrificios pecuniarios impuestos á los padres de familia, ni las múltiples reformas acometidas por los consejeros de la Corona, ni la inspiración de los cuerpos consultivos, ni las tareas encomendadas á las juntas locales, ni la labor de las corporaciones religiosas, nada de ello basta para ingerir una gota de sangre nueva, un hálito de vida al gran cadáver de la instrucción pública española.

La enseñanza empírica con todo su séquito de procedimientos caducos y estériles, el tormento de la lección aprendida de memoria, la falta de luz y de aire puro en las escuelas, el retraimiento social de la acción pedagógica, para muchos considerada como una molestia ó como pasto para matar el hambre de maestros é institutrices, el prejuicio de no dife-

renciar los conceptos de educación é instrucción, y otros errores análogos, no sólo subsistieron en España (y aún en otras naciones) en la época del antiguo régimen, sino que subsisten todavía y sabe Dios el tiempo que tardarán en desaparecer definitivamente de nuestra legislación y de nuestras costumbres.

La obra pedagógica de nuestros políticos y reformadores del primer tercio del siglo XIX, «que habían vuelto al seno de la patria trayendo en desagravio estudios y conocimientos aprendidos en el destierro,» (1) ni fué continuada en el decurso del siglo, ni recibió alientos y nuevas mejoras que encaminaran á nuestra instrucción por el saludable y provechoso derrotero que le marcaban las naciones cultas. La tradición escolástica tuvo poder y arraigo suficiente para ahogar el grito de nuestros primeros revolucionarios, y España, una vez repuesta de aquella violenta sacudida no reaccionó. A la rutina de las antiguas Universidades sucedieron las Universidades, Institutos y Escuelas modernas, rutinarios también, al *domine* de los siglos XVII y XVIII sucedió el *togado* catedrático que no hizo sino cambiar de traje, los mismos edificios que fueron un día conventos, escuelas ó Universidades albergaron también á los nuevos advenedizos, convirtiendo en Biblioteca lo que fué refectorio, ó lo que fué capilla en Gabinete de Historia natural. Pero subsistió la enseñanza empírica, subsistieron los mismos métodos y procedimientos, y trás ellos la esterilidad y el estancamiento.

Hubo, no obstante, en algunos puntos de España (aun que pocos), entre ellos Mallorca, un momento de lucidez, como acontece con los agónicos. Desde 1880 á 1887 tuvimos aquí la visión de los adelantos de otros países, pudimos hacernos cargo de la Escuela modelo, de la pedagogía verdad, de la educación cívica y moral en su más amplio sentido, de la enseñanza intuitiva «que lo enseña todo desde luego mediante la exhibición de los objetos y la exposición clara de los hechos, relegando las definiciones, los sistemas, las reglas, y las fórmulas abstractas á un orden secundario, considerándolas como una especie de recapitulación ó de medio

---

(1) *Discurso citado del Sr. Pons y Gallarza.*

»nemotécnico.» (1) Estas ideas, estas convicciones germinaron en algunos espíritus escogidos, naciendo inmediatamente la *Escuela Mercantil*. No era desde luego, como se verá, una institución original, pero en Mallorca era nueva, novísima, desconocida hasta entonces.

En el seno del Ateneo Balear brotó la idea de la fundación de la Escuela, (2) idea que en poco tiempo fué recibida no sólo con simpatía sino con entusiasmo por muchos elementos del país, especialmente entre los comerciantes. Los fundadores de la Escuela, entre los cuales no podemos omitir los nombres de D. Alejandro Rosselló, D. Mateo Obrador y D. José Otero, verdaderos campeones de la institución, comprendían que «uno de los vacíos que convenía llenar con más »urgencia era el que se dejaba sentir en la enseñanza y educación de esa juventud, digna de toda protección y apoyo, »que sin culpa de su parte pasaba, según viciosa costumbre, »de la enseñanza elemental é incompleta á la práctica de los »negocios mercantiles ó al difícil desempeño de las profesiones industriales», (3) y esta fué la razón de llamar á la escuela, *Escuela Mercantil de Mallorca*.

Uno de los principales objetos que sus fundadores se proponían era «introducir en nuestras costumbres esa fecunda »y provechosa innovación de dar en la enseñanza su debida »y merecida parte á la mujer, más débil que el hombre, si, »pero no menos inteligente.» (4)

La escuela se proponía además «ensanchar el círculo de »sus enseñanzas creando nuevas cátedras, comerciales primero y después referentes á distintas materias y profesiones, y contribuir á que se plantee en Mallorca la primera »enseñanza racional y científicamente, como han conseguido »hacerlo con éxito asombroso la Institución libre de enseñanza de Madrid y la Escuela Modelo fundada en Brus-

(1) Obrador y Bennasar: «Discurso leido en la inauguración del curso de 1881 á 1882» publicado en el Boletín de la Escuela Mercantil de Mallorca, pág. 9.

(2) Discurso leido en la inauguración del curso de 1884 á 1885 por D. Alejandro Rosselló.

(3) Obrador: lug. cit.

(4) Obrador: lug. cit.

»las»..... «Procurará además difundir la ciencia por cuantos medios estén á su alcance, como explicaciones públicas, conferencias, expediciones para estudio, bibliotecas, publicaciones, etc. etc.» (1)

Tal fué el propósito, en gran parte realizado, de los fundadores de la Escuela. No hay que decir el entusiasmo con que fué acogida aquella institución que venía á sembrar en Mallorca la nueva semilla, á anunciar la *buena nueva* de la educación y de la enseñanza verdaderamente europeas.

Los hechos son elocuentísimos. El capital necesario para su fundación se obtuvo muy pronto, mediante subvenciones de 125 pesetas que daban á sus tenedores el derecho á una matrícula para una ó más clases, amortizándose entonces la mitad de la subvención en cada curso, pudiendo los subvencionistas asistir gratuitamente á la Biblioteca de la Escuela, votar en las juntas generales y formar parte de la Junta de Gobierno, que se componía del claustro de profesores y un número igual de subvencionistas elegidos anualmente por mitad en Junta general. De este modo el país tomaba parte activa en aquel organismo docente y cualquier ciudadano tenía las puertas de la Escuela abiertas á su iniciativa e intervención.

En menos de dos años de vida llegó la Escuela á contar con un capital de cien mil pesetas, suma fabulosa, si se tiene en cuenta el poco interés que entre nosotros despiertan los asuntos de educación y enseñanza. No se limitó el país á aprontar su dinero, sino que los donativos particulares acrecentaron en poco tiempo la formación de una biblioteca (2) y de un museo escolar, y los que se distingúan por su saber ó por su amor al estudio, los intelectuales, acudieron solícitos al llamamiento de la Escuela, que con asombroso éxito organizó conferencias públicas y veladas literarias, estableciendo de este modo beneficiosas corrientes de simpatía y colabora-

---

(1) Rosselló: *Discurso de inauguración de la Escuela Mercantil*, citado por Obrador. Se imprimió en folleto aparte.

(2) La biblioteca de la Escuela Mercantil se formó con los donativos de muchos particulares, por compra y por algunas cesiones del Ministerio de Fomento. Entre los primeros merece mencionarse la expléndida colección que regaló D. Benito Pomar, uno de los más entusiastas propagandistas de la Escuela.

ción mútuas entre la sociedad y la Escuela, entre las familias y los maestros, comprendiendo, con los pedagogos modernos, que la tarea de educar á la juventud no es obra exclusiva de los unos ó de las otras sino de ambos factores, de la familia y del maestro, de la escuela y del hogar, quienes cooperan harmónicamente á la formación del corazón y al desarrollo de la inteligencia, realizando así el sublime ideal de la educación que no es otro que «el aprendizaje de la vida.»

La historia de la Escuela Mercantil es muy conocida de todos nuestros contemporáneos, y nosotros no somos tampoco competentes para escribirla. Los límites de este trabajo nos lo impiden. Será, pues, suficiente recordar, que la Escuela celebró su sesión de apertura de estudios el 29 de Noviembre de 1880, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, bajo la presidencia del Gobierno, cuya representación llevaba el Gobernador civil D. Ismael de Ojeda. (1)

Instalada la Escuela en la calle de Pont y Vich núm. 4, dió comienzo en aquel curso á sus clases comerciales, matriculándose en ellas 99 alumnos. Entre estos se contaban bastante señoritas. Las asignaturas eran ocho: Caligrafía, Geografía é Historia comerciales, Aritmética, Francés, Inglés, Teneduría de libros, Economía política y Derecho Mercantil, efectuándose á fin de curso cuarenta y cinco actos de exámen, «exámenes que, dada la índole del Establecimiento y no pudiendo ni debiendo tener aquellos ejercicios otro objeto que proporcionar á los alumnos una como patente de aptitud, debían necesariamente basarse en un rigor saludable.» (2)

Una de las ideas que la Escuela se había propuesto realizar, esperándolo del éxito mismo de su pensamiento, había sido además «la de plantear en Mallorca la enseñanza primaria poniéndo de una vez en práctica, hasta en sus menores detalles, el sistema más racional y de resultados más féccundos. (3) Al establecimiento de la instrucción primaria

(1) *Acta de la sesión inaugural de la Escuela Mercantil de Mallorca*, publicada en el primer número del Boletín de la misma,

(2) *Memoria leída en la inauguración del curso de 1881 á 1882 por el Secretario de la Escuela D. José Otero.*

(3) *Obrador lug. cit.*

en la Escuela Mercantil contribuyeron dos circunstancias: 1.<sup>a</sup> el favor ó la simpatía siempre creciente dispensada por el público á la institución, y 2.<sup>a</sup> la escasa preparación que los niños *educados* en las escuelas de Palma, así privadas como públicas, llevaban al ingresar en la Escuela. Sucedía, en efecto, que los alumnos matriculados á las clases comerciales carecían de la preparación indispensable para hacer con fruto aquellos estudios, no obstante ser muy elementales. Los profesores se encontraban con grandes obstáculos. Uno ó varios alumnos mal preparados eran un estorbo para la buena marcha de las clases. Para obviar aquellas dificultades, procedió la Escuela á establecer un *curso preparatorio*, cuyas tareas fueron inauguradas en el verano de 1882 con asistencia de 20 alumnos de ambos sexos, que aumentaron á más de 50 en el año próximo.

El éxito obtenido en el curso preparatorio, cuya matrícula aumentaba de día en día, originó en los años sucesivos la implantación de la escuela primaria completa por el sistema Froëbel, sin que por esto disminuyeran las demás enseñanzas de la institución; antes al contrario, pues ya en 1882 se inauguraron los estudios de la facultad de Derecho (procedentes de la extinguida Academia de Derecho y Notariado) y más adelante los de la 2.<sup>a</sup> enseñanza oficial, supliendo la Escuela en este punto las deficiencias del plan de estudios del Estado, (1) y estableciendo lo que hoy ha venido en llamarse la *extensión universitaria*, aunque circunscrita desde luego á las tareas propias de la enseñanza en sus primeros grados.

A fines de 1883 comprendieron los profesores de la Escuela que el local de que ésta disponía no era suficiente para el alto fin educativo que se habían impuesto. El aumento de la matrícula, la multiplicación de las enseñanzas, y sobre todo las exigencias de la escuela primaria completa, requerían un establecimiento de mayor cabida y de mejores condiciones higiénicas, un edificio montado *ad hoc*. A este fin proce-

---

(1) A las enseñanzas del Instituto se añadieron, para el estudio de este grado de enseñanza, las asignaturas de Derecho, Economía, Sociología, Dibujo y Gimnástica escolar. Véase el plan de estudios de la Escuela para el curso de 1884 á 1885.

dióse á adquirir, por compra-venta, el vasto local que ocupó después la Escuela en la calle de la Gloria, y realizadas las obras necesarias se inauguró el nuevo edificio el 7 de Enero de 1884.

En Junta general celebrada el 20 de Enero del mismo año se acordó también sustituir el nombre de *Escuela Mercantil* por el de *Institución Mallorquina de Enseñanza*, «pues no se »había fundado la Escuela Mercantil con el objeto único y »exclusivo de establecer un centro de enseñanza comercial, »sino para aplicar luego su actividad y extender sus fines á más amplia esfera.» Tal era la razón del cambio de local y de nombre, «pues por muy caro que le sea á esta Escuela el »que lleva desde su nacimiento, hay que reconocer que ni »cuadra ya á la complejidad de sus trabajos ni cabe en el »vasto plan que se propone desarrollar. (1)

En cinco años de trabajo incesante, de lucha continua, de agobiadora tarea llevada á cabo con sinsabores sin cuento, pero con propósito firme é inquebrantable, la Institución mallorquina de enseñanza organizó los estudios comerciales, resolvió el problema de las clases mixtas, fundó una biblioteca, un museo escolar, una caja de ahorros y un Boletín, organizó cursos de conferencias públicas (2) y amenas veladas literario-musicales, adquirió costosísimo material de enseñanza, estableció la educación primaria integral por el método intuitivo, y la de párvulos por el froëbeliano, formó un profesorado activo é inteligente, en especial el de sus institutrices, llevó su representación y levantó la voz en los congresos científicos organizados en la Península, consiguió la consideración y el afecto de importantes centros científicos de Europa y levantó un edificio que puede citarse como el único modelo construido en su género en Mallorca, que podíamos enseñar y enseñábamos con orgullo á los forasteros que nos visitaban.

Y era de ver el entusiasmo con que los niños acudían á la

(1) Véase el *Boletín* de la Escuela correspondiente á 31 de Enero de 1884.

(2) Dieron conferencias en la Escuela los Sres. Rosselló, Socías, Alcover (D. Juan), Obrador, Semir, Munar, Estelrich, González de Cepeda, Darder, Giménez, Botet y otros. Algunas de ellas están publicadas en el *Boletín de la Escuela*.

Escuela, atraídos por el ambiente salutífero que en ella respiraban; las fiestas que allí se organizaban y á las que asistían representaciones de toda la sociedad, incluso los profesores mismos de otras escuelas, los del Instituto provincial entre ellos; las excursiones y paseos escolares verificados por los alumnos bajo la dirección de sus profesores, y cuyos informes, redactados por aquellos, nos ha conservado el *Boletín* de la Institución, estimulando así el celo y el afán de aprender en aquellas inteligencias juveniles; las conferencias por las cuales se divulgaban los adelantos de la ciencia moderna, en fin, lo que hace de la Escuela un centro de vida y en cuya obra colaboran todos los ciudadanos.

Muchos fueron, en efecto, los profesores y particulares que consagraron grandes esfuerzos y sacrificios al desarrollo de tan benemérita institución. No citaremos aquí sus nombres por que sería un larguísimo catálogo que puede condensarse diciendo que contenía lo más valioso de Palma, la eterna selección de los que saben ver, los espíritus generosos, gracias á los cuales el progreso es ley general y constante en la vida de las sociedades, apesar de la protesta y de la furia de las masas indoctas y suicidas. Aunque la Escuela Mercantil obtuvo desde luego numerosas simpatías y contó en breve tiempo con escogidos y numerosos protectores y propagandistas; aunque tuvo desde sus orígenes y á servicio suyo el talento y la elocuencia de su Director, aunque la Escuela Mercantil dispuso de un profesorado laborioso, la fortuna de aquella notable institución estuvo en encontrar un pedagogo en el más alto sentido de la palabra, un maestro considerado por todos como el alma de la Escuela, profesor de vocación y de temperamento, hombre de una instrucción vastísima, Don Mateo Obrador y Bennassar. (1) Y considérese que los beneméritos maestros y colaboradores de la Institución se veían precisados, además de las tareas docentes y educativas, á defenderla de los injustos é hipócritas ataques con que envidiosos y pequeños enemigos trataban de

---

(1) Los trabajos del Sr. Obrador, publicados en el *Boletín* de la Escuela son innumerables. Entre ellos figura una serie de artículos sobre la enseñanza de las diversas materias que constituyen la instrucción primaria, que forman todo un curso de pedagogía.

desprestigiarla y hundirla. Los periódicos de aquella época, *El Isleño*, *el Comercio*, *El Liberal Palmesano* y *El Ancora*, guardan aún entre sus muertas columnas el ardor de las polémicas.

La Institución murió á los siete años de su existencia, contribuyendo á su extinción dos poderosas causas.

Fué la primera un error económico. La inversión de gran parte del capital en la compra del edificio de la calle de la Gloria, los gastos que ocasionaron las obras para ponerlo en condiciones debidas y el coste del material de la Escuela agotaron las existencias, no siendo suficientes los ingresos de la matrícula para el pago de los intereses que devengaban las subvenciones no amortizadas, ni mucho menos para cubrir los haberes del personal, conservación de material, etc., etc.

Esto, unido al farisaísmo de ciertos elementos de mucho arraigo en la sociedad mallorquina de la época que presentaban á la Escuela como un peligro para la ortodoxia dado su carácter de escuela laica (palabra sinónima entonces de irreligiosa ó impía), y además, la disminución del contingente de alumnos en las clases comerciales, todo ello apresuró la muerte de la Institución, recordada todavía con cariño por sus discípulos y por los que la conocieron.

Por su efímera existencia, no pudo, ciertamente, influir de una manera eficaz sobre las generaciones, ya que éstas hubieron de volver muy pronto á la rutina y á la suficiencia oficial de todos los tiempos. Para mayor desgracia, algunos de sus preclaros discípulos murieron también en la flor de sus años. ¿Quién no recuerda en Palma al malogrado Guillermo Roca, cuyos escritos y cuyo amor al saber le habían grangeado ya la estimación de un hombre como D. Rafael Altamira? (1) ¿Quién no ha deplorado la muerte de Rafael Pomar, cuyo talento y laboriosidad eran muy estimados por maestros y alumnos de la Escuela de Arquitectura de Barcelona? ¿No recordamos los de aquella generación al joven José Cloquell, alma de artista, que nos asombraba á todos por su incomparable predis-

(1) El Sr. Roca, en unos artículos que publicó en *La Almudaina*, fué quien nos dió á conocer en Mallorca el notable libro del Sr. Altamira, *La enseñanza de la historia*.

posición para las bellas artes y por su gusto tan exquisito como impropio de los dieciocho años? Estos eran los discípulos de la Institución mallorquina de enseñanza, y tantos otros, cuyo catálogo podría llenarse con los nombres de los que hoy se distinguen por su cultura ó sus talentos.

Aquella institución fué un meteoro, es cierto; un día de sol en el país de las brumas, una ventana abierta á la civilización y á la vida moderna; fué una esperanza para Mallorca, y lo es todavía porque la semilla está echada. Hoy no se puede escribir la historia de la educación y de la enseñanza en nuestra isla sin que la Institución mallorquina merezca en ella importante capítulo, que tal vez mañana sea el primero de la historia de nuestra instrucción pública del porvenir.

---



## APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO

### a) DOCUMENTOS



os documentos para la historia de la instrucción pública en Mallorca andan dispersos en distintas bibliotecas y archivos de nuestra isla y del continente, la mayor parte de ellos inéditos, por lo cual no es fácil ofrecer un catálogo completo.

En el Archivo histórico de Mallorca existe un legajo de papeles referente á D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós, fundadora de una de las primitivas cátedras de filosofía luliana establecidas en Palma. En la escogida biblioteca que posee D. Jaime Luis Garau existe también un volumen de manuscritos varios que contiene, entre otras cosas, las certificaciones notariales de las Constituciones y Estatutos de la Universidad de Lérida que sirvieran de base á la de Mallorca. Posee además el Sr. Garau una rica colección de documentos escolares y universitarios de la antigua Universidad de Mallorca, numerosos documentos referentes al monasterio de Miramar y á las escuelas del convento de San Francisco de Palma.

En el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* han sido publicados algunos documentos interesantes, entre otros el *Primer proyecto de fundación del Colegio de la Sapiencia* (1559), varias *Cartas* del cronista Carbonell á D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós, los *Estatutos* de fundación de la casa de la Crianza y algunos trabajos de autores contemporáneos sobre la funda-

ción del Colegio de los jesuitas en Pollensa y sobre la instrucción popular durante los siglos XVI y XVII.

Don Vicente de la Fuente en su *Historia de las Universidades* publicó la Bula del papa Juan XXI autorizando la erección del Colegio de Miramar, y el Permiso del general de los Franciscanos á Ramón Lull para enseñar su arte por todos los conventos de su orden (1290). El primero de estos documentos se insertó también en los Apéndices á la *Historia de Mallorca* de Dameto, Mut y Alemany (edición de 1841).

Nada diremos aquí de los documentos que pueden examinarse para historiar la segunda época de la instrucción pública en Mallorca. El Sr. Garaú posee una rica colección de folletos, relaciones de exámenes y otros actos públicos relativos á la enseñanza, que con los documentos oficiales que se conservan en la Secretaría y Archivo del Instituto, Biblioteca provincial y en las colecciones de periódicos locales, puede completar el material necesario que es muy abundante.

Para la Escuela Mercantil ó Institución mallorquina de Enseñanza existe el *Boletín* de la misma.

#### b) LIBROS

Los libros y otros impresos que contienen noticias relativas á la enseñanza pública en Mallorca, aunque muy parcos en aquellas, son muy numerosos. Citaremos solamente los de más fácil adquisición.

*Homenaje al Beato Raymundo Lulio en el sexto centenario de la fundación del Colegio de Miramar* (Palma 1877)— Contiene los trabajos leídos en aquella fiesta, entre ellos un Discurso histórico sobre el famoso Colegio, de D. José María Quadrado, quien no pudo añadir nada nuevo á lo expuesto por los cronistas de nuestra isla.

*Vida del Beato Raymundo Lulio, mártir y doctor iluminado*, escrita en castellano por el sabio lulista R. P. D. Antonio Raymundo Pasqual, publicada por primera vez por la Sociedad arqueológica luliana (Palma 1890-91).

*Historia general del reino de Mallorca*, escrita por los cronistas D. Juan Dameto, D. Vicente Mut y D. Jerónimo Alemany, continuada por D. Miguel Moragues y D. Joaquín María Bover—2.<sup>a</sup> edición (Palma imprenta de Guasp 1841).

*España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Islas Baleares* por D. Pablo Piferrer y D. José M.<sup>a</sup> Quadrado (Barcelona 1888).

*Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reyno de Mallorca* (Palma, Melchor Guasp, 1698). Contiene los privilegios reales otorgados á la Universidad, la Bula pontificia de Clemente X y otros documentos.

*Manifiesto en que se demuestra lo bien y justificadamente que se ha obrado en la erección y disposición de la Universidad y estudio general luliano de la ciudad y reino de Mallorca*, por M. Juan Dezcallar (impreso sin año ni lugar). Este libro lo menciona Bover en su *Biblioteca de escritores mallorquines*.

*Descubrimiento de la Aguja Náutica etc. etc. con un Apéndice de la enseñanza pública.....* su autor el R. P. Mtro. Don Antonio Raymundo Pasqual (Madrid 1789).

*Vida del Beato Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús* redactada por D. Antonio Furió y Sastre, cronista general de Mallorca etc. etc. (Palma imprenta de Guasp 1851).

*El Dr. D. Bartolomé Lull y el Colegio de Ntra. Sra. de la Sapiencia* por D. Mateo Gelabert y Bosch (Palma 1892).

*El Seminario Conciliar de San Pedro* por D. Mateo Rotger y Capllonch (Palma 1900).

*Noticias históricas de la Congregación Mariana* por Don Pedro Sampol y Ripoll (Palma 1901).

*Real y Pontificia Universidad literaria de Mallorca. Aertura de los estudios etc. etc.* (Mallorca imprenta de Felipe Guasp año 1827).

*Oración inaugural que dijo D. Miguel Moragues Pbro. en la apertura de estudios de la Real y Pontificia Universidad de Mallorca etc.* (Palma imprenta de Felipe Guasp 1829).

*Oración inaugural que comprende un resumen histórico y biográfico de la Real y Pontificia Universidad literaria de Mallorca, pronunciada por el Dr. D. Miguel Moragues Presbítero etc. etc.* (Palma imprenta de Felipe Guasp 1831).

*Brere reseña histórica del Instituto de segunda enseñanza de las Baleares* (mss. del Sr. Herreros).

*Discurso* (autógrafo) de D. José Luis Pons, catedrático, leido en el Certámen literario celebrado en el Teatro Principal de Palma en conmemoración del 50.º aniversario de la fundación del Instituto Balear (mss. existente en el Archivo).

*Historia de Pollensa* por D. Mateo Rotger, en curso de publicación. Contiene un capítulo sobre las escuelas y el Colegio de jesuitas de Pollensa.

*Las Baleares: Las Pithiusas.* Obra publicada en alemán y traducida por el Sr. Herreros (incompleta) (Palma 1886).

*Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)* por Miguel S. Oliver (Palma 1901).

*Boletín de la Escuela Mercantil de Mallorca* (desde 1.º de Enero de 1882 a 30 de Diciembre de 1883) 2 tomos.

*Boletín de la Institución mallorquina de enseñanza* (desde 31 de Enero de 1884 á 30 de Diciembre de 1886) 3 tomos etc. etc.

*Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción Pública en Mallorca* por D. Jaime Pomar y Fuster, doctor graduado en Filosofía y Letras; Palma de Mallorca, 1904. Un vol. de 415 pags. 8.º mayor. (1)

Este libro, recién salido á luz, es lo más voluminoso y abundante en datos y noticias que, en materia de Instrucción pública en Mallorca, va publicado hasta la fecha, si bien hay que advertir que su autor, dejándose llevar de su entusiasmo por las cosas y las personas de Mallorca, ha engrosado desmesuradamente su obra con un sin número de asuntos que en nada atañen al objeto principal, ó sea la historia de la Instrucción ó enseñanza pública en nuestra isla. Efectivamente el Sr. Pomar, además de dedicar numerosas y bien escritas páginas á la biografía y á los méritos artísticos, literarios y científicos de cuatro ó cinco generaciones de alumnos aventajados del Instituto Balear y otros establecimientos análogos, sin omitir tampoco los de los respectivos profesores y catedráticos, trata en su libro de otros muchos asuntos que, más que á la enseñanza, pertenecen á la

---

(1) Este apunte bibliográfico se escribió en Noviembre de 1904.

historia de la civilización y de la cultura. Tal ocurre por ejemplo con el establecimiento de la imprenta en Miramar y la escuela cartográfica mallorquina, cuestiones estas que ninguna relación ni concomitancia tuvieron con la enseñanza, aunque parezca á primera vista lo contrario.

Esto aparte, el libro del Sr. Pomar sería muy recomendable para la bibliografía histórica si las noticias que contiene estuvieran apoyadas, mediante indicaciones bibliográficas oportunas, en la autenticidad de las fuentes que utilizó al escribirlo. Un trabajo histórico absolutamente desprovisto de documentación no puede servir de guía á los estudiosos ni á los eruditos; es un trabajo perdido para la ciencia. Los que están versados en estudios históricos y saben la manera como hay que proceder en materia de investigación, se encontrarían perplejos y asombrados ante la obra del señor Pomar, acabando por convencerse de que para escribir la historia de la instrucción pública en Mallorca hay que volver á empezar por el principio, es decir, por las fuentes originales, después de depuradas y seleccionadas convenientemente.

Es lástima que un trabajo tan justamente calificado por el Sr. Verdaguer de «trabajo de benedictino» no haya podido rehacerse conforme á las exigencias del método, para ser aceptado luego como definitivo (en la medida que lo *definitivo* cabe en historia).

El trabajo del Sr. Pomar obliga á los futuros historiadores de Mallorca á aceptarlo con el recelo v. gr. con que todos nosotros acogemos hoy los escritos de Bover. La erudición histórica, los materiales históricos y el buen deseo no son suficientes para escribir en serio la historia.

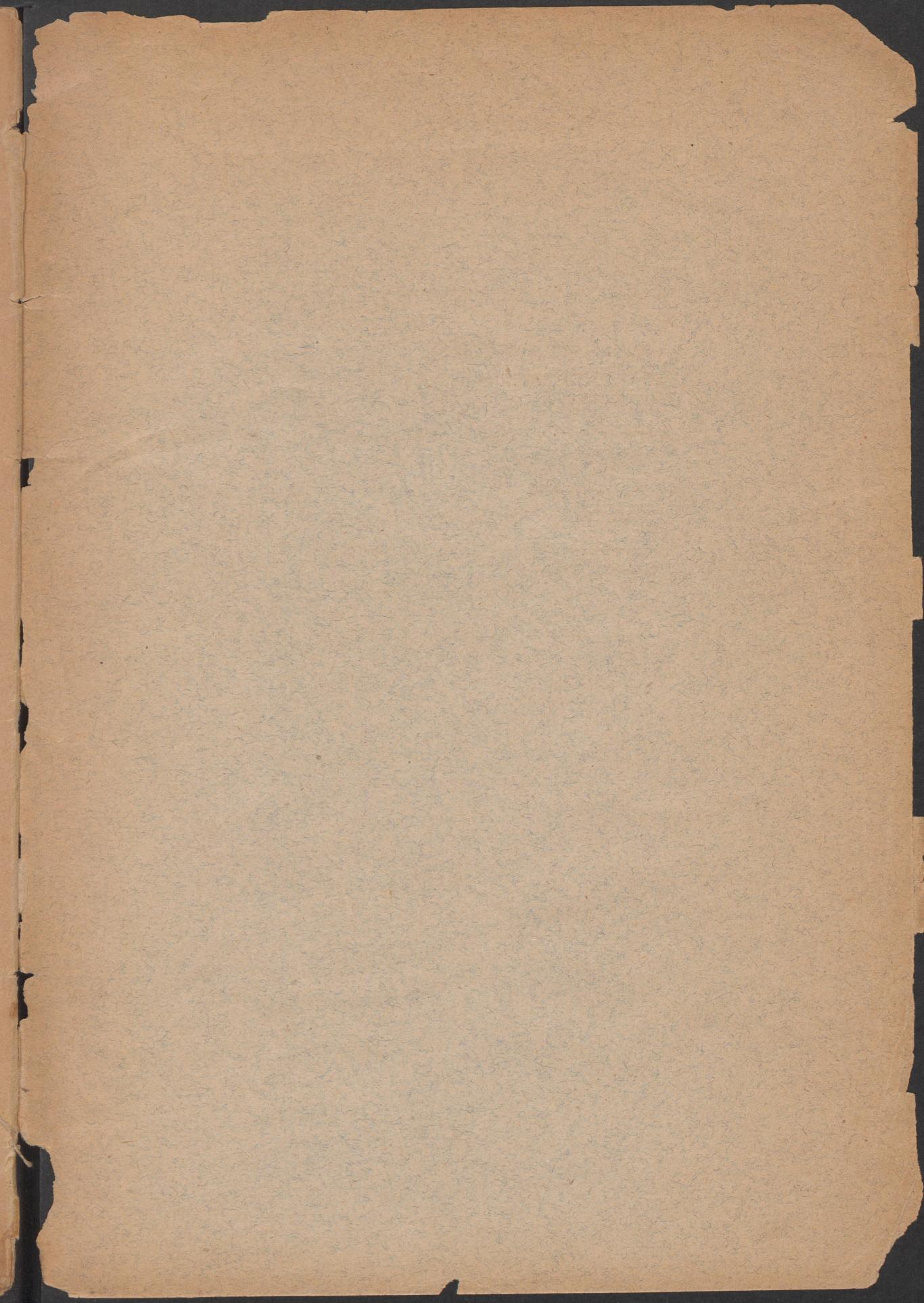


## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	5
CAPÍTULO I.—La enseñanza en Mallorca desde sus orígenes hasta fines del siglo XVII. . . . .	17
CAPÍTULO II.—La Universidad de Mallorca . . . . .	29
CAPÍTULO III.—La Real sociedad económica y el Instituto de según la enseñanza. . . . .	41
CAPÍTULO IV.—La Institución mallorquina de enseñanza . . . . .	47
APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO . . . . .	

---





## OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

---

**Geografía** (*física, política, económica.*) Obra aprobada por el Consejo de Instrucción pública.—Un vol. . . . . 4'00 pesetas

**Estudio** sobre la *enseñanza de la Geografía* (casi agotada.)—Un folleto. . . . . 1'50 »

**Al Día:** colección de artículos científicos, pedagógicos, críticos y de polémica.—Un vol. . . . . 1'50 »

**H. Taine:** *Ensayos de crítica y de historia; España en 1679* (traducción, prólogo y notas.)—Un folleto. 1'00 »

Se hallan en venta en la Librería de Felipe Guasp—Morey, 6—  
Palma de Mallorca.

---

